Universidad Nacional de Mar del Plata - Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Repositorio Kimelü **http://kimelu.mdp.edu.ar/**

Licenciatura en Trabajo Social Tesis de Trabajo Social

2023

Los nadies : aportes al análisis de la situación de calle de personas en conflicto con la ley penal, en la ciudad de Mar del Plata 2022, perspectiva desde el trabajo social

Zaballa, María Matilde

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/642

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Licenciatura en Trabajo Social
Trabajo Final de Graduación

Título: "LOS NADIES"

Tema: "Aportes al análisis de la situación de calle de personas en conflicto con la ley penal, en la ciudad de Mar del Plata 2022. Perspectiva desde el Trabajo Social"

Autora: María Matilde Zaballa, Matrícula. 5351/99

Directora: Lic. Natalia Lanfrit

Co- Directora: Mg. Marcela Moledda

Octubre 2023

Índice

Resumen y palabras claves 2

Palabras Preliminares 3

Capítulo Introductorio

Planteo del problema, preliminares aspectos teóricos y cuestiones metodológicas 4

Capítulo I

1.1 Desigualdad en el modelo Capitalista 10

1.2 Algunos datos en relación al contexto socioeconómico 12

1.3 Cuestión Social. Mediaciones y tensiones en relación a la temática 14

1.4 Patronato de Liberados de la PBA (PLB) , organización general y actualidad 22

1.5 Organizaciones de la sociedad civil 28

1.6 Marco legal 30

Capítulo II

2.1 Estrategias de intervención profesional en el PLB 35

2.2 Particularidades y trayectorias de las personas en situación de calle en conflicto con la ley penal supervisadas por PLB 41

2.3 Dispositivos e instituciones que intervienen en la problemática de personas en situación de calle en la ciudad de Mar del Plata

2.3.1 Dispositivos e Instituciones Estatales 49

2.3.2 Dispositivos e Instituciones de la Organización Civil 59

Conclusiones Finales 77

Anexos 85

Bibliografía 99

Resumen

El trabajo final de graduacion “Los Nadies” es un acercamiento a la compleja situación de las personas en situación de calle, supervisadas por el Patronato de Librados en la ciudad de Mar del Plata durante el año 2022. A través del analisis de los fundamentos constitutivos de la lógica de acumulación capitalista y las mediaciones presentes en la Cuestión Social, intentamos problematizar los atravesamientos de vivir en la calle bajo la mirada del sistema penal. Para esta finalidad tomamos como referencia instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro que intervienen en la problemática, entrevistas a Trabajadoras Sociales y personas que atraviesan la problemática mencionada.

Palabras claves

Situación de calle- Sistema Penal -Cuestion Social-Trabajo Social

Palabras Preliminares

El presente trabajo se llevó a cabo mediante una investigación que intentó una aproximación a la compleja problemática de las personas en situación de calle en conflicto con la ley penal que viven en la ciudad de Mar del Plata.

Inicialmente su desarrollo fue planificado para 2019/2020, periodo que se encontró obstaculizado por el proceso de pandemia Covid 19 que, de manera directa, imposibilito la realización del trabajo de campo previsto. Por este motivo nos encontramos ante la necesidad de revisar la estrategia metodológica y modificar el periodo de análisis.

El interés en la temática se generó al desarrollar la práctica institucional supervisada, en una Delegación del Patronato de Liberados. Fue a través del contacto directo con las personas en conflicto con la ley penal que se pudieron visualizar los atravesamientos de la problemática de vivir en la calle bajo la mirada del sistema penal.

Este trabajo final pretendió repensar las diversas variables que componen y reproducen esta situación de vulnerabilidad y problematizar acerca de la aparente invisibilidad de las personas que atraviesan esta circunstancia. Para ello se decidió indagar sobre instituciones y dispositivos estatales, y aquellas pertenecientes a la organización civil que durante el año 2022 realizaron distintos abordajes en la ciudad de Mar del Plata. Se entrevistaron a coordinadores y sujetos, se interactúo con voluntarios y se observó las dinámicas de los dispositivos en funcionamiento. Para estos encuentros se elaboraron ejes a indagar, que abrieron el camino de la expresión tanto de testimonios, como de reflexiones.

A titulo anticipatorio podemos decir que este trabajo de análisis permitió encontrar aspectos contradictorios entre la igualdad formal ante la ley, dada por el derecho y legislada por el Estado, y la desigualdad real, evidenciada en el proceso de reproducción material y social de la vida de las personas.

Capítulo Introductorio

Planteo del problema, preliminares aspectos teóricos y cuestiones metodológicas

La agudización y aumento de la pobreza, la complejización de situaciones problemáticas a nivel económico, social, habitacional, laboral que atraviesa la población, son manifestaciones profundas y heterogéneas que refractan la contradicción existente entre grandes masas de población que lo único que tienen como "propiedad" es su fuerza de trabajo, y un sector minoritario, que son dueños de los medios de producción.

Dentro de esta estructura las personas necesitan garantizar su reproducción social y material, en un sistema capitalista que es constitutivamente desigual. Los sectores desfavorecidos inmersos en esa realidad presentan dificultades para dar respuesta a la satisfacción de sus necesidades, ya que este modelo de sociedad posee características específicas de producción, distribución y acceso a bienes satisfactores.

Es en este contexto que entendemos inicialmente a la "exclusión social" como el resultante connatural al capitalismo, siendo un producto de la contradicción entre capital y trabajo, como de sus relaciones de explotación, generadoras de desigualdades sociales. Su carácter antagónico genera, la acumulación de la miseria en un polo y, en el otro, la acumulación del capital, siendo el pauperismo parte de su lógica perversa en su proceso de acumulación.

Siguiendo esta línea argumentativa, las poblaciones vulneradas se encuentran señaladas como responsables de su realidad económica y social, ya que socialmente se presupone que los méritos individuales, mayor inteligencia o esfuerzo, deberían bastar para superar las adversidades e incluso alcanzar su desaparición, si esto fuera en verdad deseado por el hombre: "Así la desigualdad parece no estructurante de las relaciones, sino de responsabilidad de los individuos o grupos, o por condiciones de origen, sexo, color, raza." (Faleiros, 2010, p.

119).

Estos mismos preceptos los encontramos en el accionar de las instituciones, dispositivos, programas que trabajan con personas en situación de calle en conflicto con la ley penal en donde aparece la individualización/familiarización, ambos procesos "implican la transferencia de responsabilidades de las causas de los problemas sociales a la esfera privada, primero al individuo y luego a la familia" (Mallardi, 2014, p. 62).

Es importante señalar que la mayoría de las personas que cometen actos "legalmente reprochables" (Capello, 2011), y tienen penas privativas de la libertad, provienen de sectores empobrecidos. De esta manera se refuta el mito de la igualdad jurídica, mientras al mismo tiempo se refuerza la criminalización de la pobreza, construyendo un enemigo social: el delincuente pobre. Esta idea de peligrosidad es reforzada por los medios masivos de comunicación por intermedio de valoraciones subjetivas negativas, vinculadas a la vagancia, mal vivir, consumo de drogas, violencia, que rápidamente calan en la opinión publica.

En esta complejidad, la figura del delincuente, que en el discurso social se asocia al de *"pibe chorro*", adquiere algunos matices que Romina Bustos (2015) describirá en su libro ¿Jóvenes en conflicto con la ley o ley en conflicto con los jóvenes? como personas que se los persigue por su vinculación con el delito; a muchos otros sólo por pertenecer a sectores de bajos recursos económicos, vivir en villas o por "portación de rostro", propiciando el resurgimiento de la teoría Lombrosiana[1] produciendo "estereotipos de delincuentes", generalmente relacionados con personas jóvenes y de bajos recursos.

La situación de calle en la población en conflicto con la ley penal aparece en escena mostrando la peor cara del pauperismo capitalista. Pobres, indigentes, mendigos, vagabundos, pordioseros, locos, vagos, drogadictos, delincuentes, entre otros, son los calificativos que

[1] Ezechia Marco Lombroso (1835-1909) fue un criminólogo y médico italiano que elaboro la llamada "teoría del criminal nato"," que describe características físicas y biológicas de aquellos que nacen pre-dispuestos.

suelen asociarse a este grupo, es decir, no sólo son tratados socialmente de manera estigmatizante, sino que pueden ser considerados también amenazantes o peligrosos (Lowick-Russell Avalos y Ossa Saldivia, 2005, p. 115).

Son muchos los interrogantes que surgen de la problemática planteada:

En relación a las personas en situación de calle en conflicto con la ley penal:

¿Cómo y porqué se llega a la situación de calle? ¿Eligen vivir en la calle?

¿Eligen delinquir? ¿"Eligen"…..?¿Qué significa la libertad? ¿Fueron libres alguna vez?

¿Son los únicos responsables de la situación que viven? La solidaridad y la caridad ¿Solucionan el problema de las personas en situación de calle?

En relación al Estado:

¿Qué responsabilidad tiene en el incremento de personas durmiendo en la vía pública? ¿Qué respuestas da el estado ante las problemáticas de las personas en conflicto con la ley penal? ¿Son suficientes? ¿Existe una selectividad en el sistema penal hacia los sectores más vulnerados?¿Se criminaliza la pobreza?

En relación a la sociedad:

¿Cómo ven a las personas en situación de calle? ¿Las ven? ¿Qué piensa la sociedad del que termina en la calle y delinque? ¿Es culpable o víctima de su destino? El reclamo de la sociedad de mayor presencia de fuerzas públicas y más rigurosidad en la legislación penal ¿Ayudaría a solucionar la cuestión delictual?

Los precedentes interrogantes derivaron en los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Reconocer y analizar el contexto y los factores que prevalecen en la problemática de las personas en situación de calle en conflicto con la ley penal, en la ciudad de Mar del Plata durante el año 2022.

Objetivos Específicos:

- Explorar las circunstancias que llevan a las personas en conflicto con la Ley Penal a estar en situación de calle.
- Recuperar la percepción de esta problemática desde los sujetos que la vivencian.
- Conocer la visión sobre la problemática de situación de calle que manifiestan referentes de la comunidad idóneos en el tema.
- Conocer la función del Patronato de Liberados y las implicancias del ejercicio del trabajo social con situación de calle.
- Reflexionar acerca de las principales acciones que se implementan desde la órbita estatal.
- Conocer los diferentes dispositivos que intervienen en personas en situación de calle en la ciudad de Mar del Plata por parte de las organizaciones de la sociedad civil.

Respecto del diseño metodológico, para este trabajo final se posiciona al sujeto que investiga en un doble aspecto: “aquella en que se pone el investigador para, en su relación con

el objeto, extraer de él sus múltiples determinaciones" (Netto, 2012b), y que está en permanente interlocución con el universo de estudio de esta investigación.

> Son claves para el proceso de esta investigación las técnicas de análisis, que tienen un papel fundamental ya que "permiten ordenar, sistematizar, preparar la información de una manera funcional a las posibles construcciones discursivas con las cuales se intentará dar cuenta –más o menos convincentemente- de los fenómenos investigados" (Piovani, 2007, p. 288)

La muestra de este trabajo final estuvo integrada por personas que estaban o habían estado en situación de calle, que tengan o hayan tenido conflicto con la ley penal, que hayan sido supervisados por el Patronato de Liberados y que están en vinculación con alguno de los diferentes dispositivos que abordan la problemática de situación de calle en la ciudad de Mar del Plata durante el año 2022.

La recolección de datos se realizó utilizando diferentes recursos, entre ellos:

1. Sondeo: Encuesta a operadores que forman parte de diferentes dispositivos activos, que trabajan con las personas en situación de calle en la Ciudad de Mar del Plata. Esta se trata de una técnica de recolección de datos orientada a relevar actitudes, creencias, y opiniones sobre las personas usuarias e indagar sobre múltiples temas.

2. Entrevistas: a referentes de distintos dispositivos de atención a personas en situación de calle en Mar del Plata de órbita Estatal y de la sociedad civil. Entrevistas a personas que hayan tenido o tengan conflicto con la ley penal supervisados por el PLB, y hayan estado o estén en situación de calle. Esta es una forma especial de conversación entre dos personas dirigida y registrada por el investigador con el propósito de favorecer la producción de un discurso convencional continuo y con una cierta línea argumental por parte del entrevistado/a, acerca de un tema de interés definido en el marco de la investigación.

3. Observación: Es un modo de establecer algún tipo de contacto empírico con los objetos/sujetos/situaciones de interés a los fines de su descripción, explicación, comprensión.

En esta estrategia metodológica, se procurará analizar el contexto y los factores que prevalecen en la problemática a partir de la identificación de diversos indicadores construidos desde las fuentes de información seleccionadas y las técnicas de recolección de datos enunciadas.

La fase de la recolección de datos se justificó desde un enfoque mixto de investigación expresado en la triangulación intramétodo. Cohen y Piovani sostienen que la triangulación metodológica en ciencias sociales está vinculada principalmente a tres objetivos, la convergencia, la completitud y la combinación. En este diseño se considera la triangulación como "(…) un modo de alcanzar una comprensión completa de un fenómeno desde distintos aspectos (…)" (Marradi, Archenti, y Piovani, 2007, p. 148).

Siguiendo la idea de los autores mencionados, esta investigación desarrolló la noción de combinación de métodos para la recolección de datos, en donde ambas perspectivas, cualitativa y cuantitativa se complementan.

Capítulo I

En el presente capítulo se intenta analizar brevemente cómo las variables económicas/sociales determinan una coyuntura que nos permite reconstruir algunas mediaciones existentes entre la vida cotidiana de las personas en situación de calle y en conflicto con la ley penal con la cuestión social. Partimos de la afirmación que existe un engranaje en el cual la singularidad de las personas en estudio vivencian dificultades concretas para garantizar su reproducción cotidiana, dificultades que serán tomadas en este trabajo final como manifestaciones de la cuestión social resultante de la dinámica societal capitalista.

Para ello en una primera parte se desarrollan algunas características del modelo de producción capitalista vinculado al contexto local como así también las principales respuestas estatales a esta problemática.

Posteriormente se realiza una aproximación al Patronato de Liberados como Institución de la Provincia de Buenos Aires encargada de la "adecuada inserción social de las personas en conflicto con la ley penal procesados y condenados a través de la asistencia o tratamiento y control" y de las Organizaciones civiles laicas y religiosas, que intervienen en la problemática de situación de calle en la ciudad de Mar del Plata.

En referencia al marco legal en el cual se encuadra la política de asistencia de las personas en situación de calle, se priorizan algunos artículos de la Ley Nº 27.654, como orientadores de los dispositivos existentes.

1.1 Desigualdad en el modelo capitalista

Para adentrarnos en un análisis macro de los factores que intervienen en la situación de calle, consideramos imprescindible aproximarnos a las características estructurales del sistema capitalista.

En este sentido, David Harvey (1998) particulariza tres rasgos de este modo de producción. Propone en primera instancia explicar que la tendencia al crecimiento garantizado, por las ganancias y la acumulación del capital, concretan la expansión de la producción y valores reales, sin importar las consecuencias sociales, políticas, geopolíticas o ecológicas. En segunda instancia afirma que el crecimiento de los valores reales depende de la explotación de la fuerza del trabajo en la producción, esto hace que el control sobre las fuerzas de trabajo sea vital para la perpetuación del capitalismo y por último al ser un sistema necesariamente dinámico en los niveles tecnológicos y organizativos en función de la excesiva competencia inter-capitalista, genera controversias que inevitablemente impactan en la lucha de clases.

Uno de los puntos relevantes es la necesaria comprensión de la importancia del trabajo. Esta connotación del trabajo (como actividad humana transformadora de la naturaleza para posibilitar la subsistencia) está atravesada por los momentos específicos en que se realiza el capital. De tal manera que no sólo los contenidos y formas en que se realiza el trabajo, sino también la cantidad de población necesaria para su producción y reproducción, son traspasados por las relaciones sociales de dominación, y las formas históricas en que el capital se realiza.

Con el avance del capitalismo aparece la población marginada del proceso de producción, población excedente y superflua al proceso de valorización. Lejos de constituirse en excluidos pasan a formar parte del ejército industrial de reserva, dispuestos a ingresar cuando el capitalismo lo requiera. Es material humano explotable y siempre disponible.

La condena de una parte de la clase obrera al ocio forzoso mediante el exceso de trabajo impuesto a la otra parte, y viceversa, se convierte en el medio de enriquecimiento del capitalista singular y a la vez, acelera los márgenes de producción del ejército de reserva en una escala acorde con el progreso de la acumulación social.

En este abrumador escenario, fundamentalmente urgente para los países llamados “del tercer mundo” de los que Argentina forma parte, se levantan aquellas personas corpóreas-concretas, que son lanzadas al umbral mínimo de subsistencia. Estos lejos de resignarse a la situación a la que son arrojados, elaboran nuevas formas de resistencia, de autosostenimiento vital y de visibilización de sus demandas en el espacio público. Sin embargo, sus acciones se ven limitadas por la misma situación de la que son producto, rehenes de la lógica de reproducción del capital, y de la dependencia estatal. De tal manera que las acciones de la población “excluida” se mueven en la franja delgada que limita sus posibilidades vitales, en un horizonte de incerteza cotidiana, que amenaza constantemente con atravesar el umbral mínimo de lo tolerable.

De acuerdo con Tonet (2010) la relación capital-trabajo constituye la médula del mundo de hoy; puesto que pese a que las formas de esta relación ya no son idénticas a las del siglo XIX, lo esencial de la cuestión permanece inalterada, provocando en la flexibilización y regresión de derechos sociales, uno de los más claros ejemplos de cómo el capitalismo reorganiza su ciclo productivo preservando sus fundamentos iniciales y manteniendo vigente el incuestionable encubrimiento de la explotación social.

1.2 Algunos datos en relación al contexto socioeconómico

Siguiendo esta línea argumentativa, a nivel nacional nos encontramos con una economía argentina padeciendo una agudización de la restricción externa, determinada por el peso de los servicios de la deuda, agravada en el segundo trimestre por la profundización del déficit comercial de los rubros energéticos. En este contexto se fortalece la posición de los sectores con capacidad de incidir sobre el mercado de divisas para torcer la puja distributiva en su favor. Así, la aceleración del ritmo inflacionario, la caída tendencial de los salarios reales, el alza de las tasas de interés y las presiones sobre la cotización del dólar son todas manifestaciones de un conflicto distributivo cuyos fundamentos profundos son de orden

sociopolítico. (Nûlan, informe 38, septiembre 2022)

El índice oficial de pobreza y el de indigencia se conforman por una comparación del costo de la Canasta Básica Total (CBT), en el primer caso, y de la Alimentaria (CBA), en el segundo, frente a los ingresos percibidos por las personas o grupos familiares.

Según detalló Télam, los datos del Indec para la CBT dieron cuenta de una suba del 36,9% en el primer semestre (en junio llegó a $ 104.216) para una pareja con dos niños o niñas, en tanto que la CBA se incrementó en ese período un 41,1% (llegó a $ 45.529).

Actualmente, esos valores llegaron en agosto a $119.757 y $55.734 en el marco de un proceso inflacionario sin control. En paralelo, empezaron a crecer los reclamos de diversos sectores por el atraso salarial con relación a la inflación que comenzó a impactar en mayor medida en los últimos meses en los que los índices inflacionarios no bajaron en agosto y septiembre del 7%.

Tomando los datos dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) en base a su último relevamiento semestral del índice de calidad de vida y la encuesta de hogares, arrojó que en la primera mitad de 2022 la pobreza aumentó y la indigencia se redujo en la ciudad de Mar del Plata.

Los datos muestran un índice oficial de pobreza de 32.6% que implican 213.346 personas en situación de pobreza y un índice de indigencia de 4.9% que se traduce en 32.171 personas en situación de indigencia.

En referencia a la temática de investigación, durante el 2022 en el marco de la realización del Censo Nacional, se hizo un relevamiento a nivel local de las personas en situación de calle que integran los diferentes dispositivos. El jefe de Departamento del área de Asistencia Crítica y Urgencias Sociales de la secretaría de Desarrollo Social del Municipio, Gerardo Micas, informó: "Hicimos un relevamiento, y participamos del Censo poblacional, donde nos

arrojó como resultado un total de 220 personas en situación de calle en la ciudad de Mar del Plata. Los mismos están ubicados principalmente en el micro y macrocentro". (La capital, 2022).

1.3 Cuestión Social. Mediaciones y tensiones en relación a la temática

Resulta pertinente clarificar como punto de partida, que existe intención en el presente desarrollo de analizar las condiciones de vida de las personas en situación de calle en conflicto con la ley penal, a partir de la superación de aspectos superficiales que, de alguna manera, deshistorizan y deseconomizan los procesos sociales.

Particularmente nos intereso analizar las determinaciones y mediaciones de la "Cuestión Social" en la vida cotidiana de los sujetos implicados, como elemento sustancial y fundamental para comprender y aproximarnos tanto a procesos generales como particulares.

La recuperación de determinantes socio-históricos a partir de la inclusión de la categoría "cuestión social" posibilita identificar los elementos económicos, políticos y sociales que dan origen a la expansión de un conjunto de situaciones que interpela la reproducción cotidiana de amplios sectores de la población. Frente a posturas que sostienen la necesidad de recuperar las trayectorias individuales para comprender la "suerte" y "destino" de las personas, que se constituyen en población usuaria de los Servicios Sociales, reafirmamos la necesidad de problematizar el "aquí y ahora" de los sujetos, buscando factores causales enmarcados en contextos socioeconómico específicos, que constituirán elementos explicativos.

La relevancia del trabajo para comprender la "Cuestión Social" están asentados en los principales argumentos de la ontología marxista que lo posiciona como fundamento del ser social, es decir independiente de las particularidades del modo de producción en el cual se desarrollan, para luego avanzar en la comprensión de trabajo abstracto entendida como la expresión alienada del trabajo en la sociedad burguesa capitalista.

Marx postula que toda producción es apropiación de la naturaleza por parte del individuo

en el seno y por intermedio de una sociedad determinada, pero atribuye la centralidad en este proceso a la conciencia del hombre trabajador, en tanto este posee la capacidad de definir idealmente el resultado a que quiere arribar mediante el desarrollo del proceso del trabajo.

> El trabajo es pues, la categoría fundante del mundo de los hombres porque, en primer lugar, atiende la necesidad primera de toda sociabilidad: la producción de los medios de producción y de subsistencia sin los cuales ninguna vida social podría existir. En segundo lugar, porque lo hace de tal modo que ya presenta, desde el primer momento, aquello que será la determinación ontológica decisiva del ser social: al transformar el mundo natural, los seres humanos también transforman su propia naturaleza, lo que da por resultado la creación incesante de nuevas posibilidades y necesidades históricas, tanto sociales como individuales, tanto objetivas, como subjetivas. (Lessa, 2007, p. 142).

En el proceso de trabajo, donde aspectos subjetivos y objetivos se modifican dialécticamente, el ser social modifica la naturaleza a partir de la incorporación de causalidades puestas por su teleología (entendida como el proceso donde la conciencia establece fines) mientras que, paralelamente, al desarrollar ese proceso el hombre incorpora nuevas mediaciones, miradas, reconstrucciones sobre la realidad y su intervención que lo modifican a él. No es el mismo ser el que ingresa al proceso de trabajo del que concluye, el carácter histórico adquiere una particularidad esencial en este momento.

> Es a partir del proceso de reconstrucción de la realidad por parte del ser social, la selección de alternativas y la previa-idealización de la finalidad que se quiere alcanzar, el ser social desarrolla el proceso de objetivación-exteriorización, proceso mediante el cual se transforma simultáneamente la naturaleza y el ser social que establece la causalidad puesta. (Mallardi, 2015, p 37)

La objetivación constituye el momento en el cual la teología se realiza en causalidad puesta, en tanto articula la idealidad de la teleología con la materialidad de lo real. Allí el hombre transforma el mundo que lo rodea. Mientras que la exteriorización es el momento del

trabajo por el cual el ser social se confronta con la realidad y a partir de ella modifica las construcciones hasta entonces elaboradas, "la exteriorización es el momento de transformación de la subjetividad que se produce a partir de la transformación de la causalidad, la objetivación" (Lessa, 2007,p.124).

A través de estos procesos el individuo adquiere la capacidad de constituirse en ser social y desarrollar un proceso histórico como protagonista absoluto de las relaciones sociales que lo involucran, proceso que supone una creciente negación del ser-en-sí, pues en cada acto de trabajo el ser social transforma el mundo y los hombres y se transforma así mismo.

La previa-idealización, la teología, el proceso de objetivación y externalización ya no pueden analizarse en términos ontológicos, abstraídos de las tensiones sociales en las cuales se inserta, sino que, precisamente, son esas tensiones las que permiten comprenderlo y situarlo históricamente. Y es aquí donde entra en escena el trabajo abstracto, que está dado por la impronta que adquieren las mercancías en las relaciones sociales capitalistas.

Las mercancías, objetos externos para los seres humanos, pero que satisface necesidades humanas poseen dos propiedades, la de ser valor de cambio y valor de uso, pues encierra en sí trabajos útiles cualitativamente diferentes surgidos y condicionados por la división social del trabajo. Esta externalidad y coseidad es interpelada por el surgimiento de una mercancía particular dentro del modo de producción capitalista: la fuerza de trabajo "...conjunto de facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole" (Marx, 2009a, p. 203).

De esta manera el capitalista adquiere la fuerza de trabajo del trabajador como mercancía, situación que genera dos fenómenos, que el obrero trabaja bajo control del capitalista, a quien le pertenece el trabajo de aquel, y por el otro y, en consecuencia, el producto es propiedad del capitalista, no del obrero que lo produjo.

La mercantilización y consecuentemente reificación de la fuerza de trabajo, implica el surgimiento de una nueva forma de relación social, que encuentra su fundamento ontológico en el trabajo, adquiriendo la forma de expresión histórica alienada: el trabajo abstracto, el cual implica la producción de valor de cambio en un proceso en donde se reproduce el enriquecimiento del comprador de la fuerza de trabajo necesaria para realizar el proceso. Las mercancías adquieren valor por ser expresión, objetivación y materialización del trabajo abstracto desarrollado en un tiempo socialmente necesario, en el marco de la sociedad burguesa.

El capitalista quiere producir un valor de uso que tenga valor de cambio, un artículo destinado a la venta y a la vez pretende que esta mercancía tenga un valor mayor a la suma de los valores de los insumos básicos, medios de producción y fuerza de trabajo "la producción capitalista no sólo es producción de mercancías; es, en esencia, producción de plusvalor. El obrero no produce para sí, sino para el capital. Por tanto, ya no basta con que se produzca en general. Tiene que producir plusvalor" (Marx, 2009b, p. 616).

En dicho proceso de trabajo, el trabajador además de producir aquello que justifica proporcionalmente su salario, desarrolla un trabajo excedente, la plusvalía, la cual se obtiene cuando el capitalista hace que la fuerza de trabajo se objetive más tiempo del necesario para su propia reproducción. Así desaparece la división de la jornada laboral entre trabajo pago e impago, haciendo que, en el caso del trabajo asalariado, el trabajo impago aparezca como pago encubierto, trabajo gratuito.

Cuando el salario alcanza solo para la reproducción inmediata, implica que el mismo no incluye toda la gama de necesidades existentes, seleccionando el capital, aquellas que considera imprescindibles para así poder contar jornada a jornada con la fuerza de trabajo necesaria.

La determinación del precio de venta de la fuerza de trabajo no es algo estático y

consensuado, en tanto debe ser visto como el resultado del proceso de la lucha de clases sociales fundamentales, cuyo resultado dependerá directamente de la correlación de fuerzas existentes y de los ritmos de acumulación vigentes. Topalov va a decir que esta lucha social, además de incidir en el precio de la venta de fuerza de trabajo, se constituye en uno de los motivos de la instauración de un sistema público de mantención de la fuerza de trabajo.

La instauración del trabajo abstracto en la sociedad capitalista supone una alteración en la totalidad de las relaciones sociales y produce la configuración de determinaciones objetivas y subjetivas de la "Cuestión Social". Por ello es posible comprenderla solo y en la medida que se aprehende la particularidad del trabajo abstracto en situación concreta, como así también sus consecuencias para los sectores que componen la clase trabajadora.

Mallardi va a decir que la "cuestión social" entendida como expresión de las contradicciones entre capital y trabajo presenta cuatro características fundamentales 1) es producto de la instauración de modo de producción capitalista; 2) supone una tendencia total que afecta de modo particular y diferenciada a distintos sectores de la población; 3) implica el empobrecimiento de la clase trabajadora en relación con el enriquecimiento de los sectores capitalistas; 4) es consecuencia de las movilizaciones y reivindicaciones de distintos sectores y fracciones que suponen el pasaje de una clase trabajadora con conciencia en-si a para-si, es decir, la conformación de un acto político fundamental en la sociedad burguesa.

Los llamados problemas sociales que interpelan la vida cotidiana como las consecuencias de la precarización y desocupación, no muestra un "nuevo" abanico de problemas inéditos que se explican en sí mismos, sino manifestaciones refractarias de la misma sustancia histórica propia del capitalismo (Netto, 2002b). No estamos frente a una "nueva cuestión social" producto de la crisis de la relación salarial, tal como sostienen autores de la sociología francesa, sino ante nuevas manifestaciones de una "única cuestión social" surgida con el desarrollo del capitalismo. A cada nueva fase del desarrollo capitalista le corresponden

expresiones socio-humanas diferenciadas y complejas, correspondientes a la intensificación de la explotación, que es la razón de ser (Netto, 2003a).

La pauperización de las condiciones de vida del proletariado en las relaciones de producción capitalista constituye el fundamento de la "cuestión social" para el pensamiento marxista.

> el propio mecanismo del proceso de acumulación, al acrecentar el capital, aumenta la masa de los "pobres laboriosos", esto es, de los asalariados que transforman su fuerza de trabajo en fuerza creciente de valorización al servicio del creciente capital, y que por tanto se ven obligados a perpetuar la relación de dependencia que los liga a su propio producto, personificado en el capitalista. (Marx, 2009c, p. 763).

La consecuencia directa de este proceso consiste en la creación constante de un importante sector de la población que se encuentra marginada del proceso de producción, es excedente y superflua al proceso de valorización "lejos de constituirse en excluidos, como plantea Rosanvallon, o en supernumerarios, desafiliados o inútiles para el mundo, como afirma Castel, esta población excedente adquiere una importancia vital para la continuidad del modo de producción capitalista, en tanto pasa a constituir parte del denominado ejército industrial de reserva, dispuestos a ingresar cuando el capitalismo lo requiera" (Mallardi, 2005, p. 65).

La producción de una población excedente relativa es la base para la profundización de los procesos de extracción del trabajo excedente, el disciplinamiento de los trabajadores ocupados, la incrementación de nuevas formas de trabajo que van en detrimento de conquistas y protecciones adquiridas, la precarización y flexibilización laboral, subcontratación, tercerización, etc.

> se hace necesario recuperar la centralidad del trabajo para comprender los procesos sociales contemporáneos, pero sobre la base de la tendencia histórica que da particularidad a la sociabilidad burguesa. Superar la fragmentación, psicologización y moralización que son la base del pensamiento burgués y las estrategias de intervención

> sobre la "cuestión social", exige reconocer las múltiples determinaciones y mediaciones que articulan la esencia de la contradicción fundamental del capitalismo con los procesos de pauperización de distintos sectores de la población. En esta línea adquiere relevancia aspectos como la relación del ser social en el mercado de trabajo, y, en estrecha vinculación, el acceso al espacio urbano y, en su interior, a la vivienda como ámbito donde se desarrolla la mayor parte del tiempo de la vida cotidiana. (Mallardi, 2005,p. 80).

Topalov (1979) va a afirmar que la ubicación de los sujetos en la ciudad, entendida como el espacio de socialización de las fuerzas productivas, implica una relación dialéctica e histórica que recupera la centralidad del ser social en la división del trabajo, pues se considera que es la ubicación en dicha división la que condiciona el acceso a determinados bienes y servicios, entre ellos, la vivienda.

El espacio de vivienda, como espacio concreto de habitabilidad asociado al hogar y la familia implica el lugar que, de acuerdo con el imaginario, es donde se desarrolla la mayor parte de la cotidianidad, aspecto que puede variar a partir del cruce con variables de género, edad, ocupación, entre otras. "La vivienda es uno de los componentes del consumo que más influencia tiene sobre las formas de vivir en familia, sobre todo porque reclama soluciones más estables y perdurables que, por ejemplo, la alimentación o el vestido" (Torrado,2003, p. 376).

La situación habitacional se encuentra asociada a la calidad de vida de las personas, su privación se asocia a situaciones de precariedad y marginalidad. Incluso tener acceso a la misma, no asegura la inclusión social automática. La calidad de la vivienda tiene una relación directa con las posibilidades de acceder a objetivaciones socialmente producidas, mercantilizadas en el sistema capitalista.

> Las distintas situaciones problemáticas que interpelan la vida cotidiana del ser particular se constituyen en expresiones de la "cuestión social" y su aprehensión en tanto proceso social requiere una primera relación con las determinaciones objetivas. Las

> posibilidades o imposibilidades de acceder a determinados bienes de uso encuentran una relación directa, en primera instancia, con las distintas formas de inserción en el mercado de trabajo, y, en segundo lugar, con el acceso a bienes y recursos incluidos como prestaciones en las distintas expresiones del sistema público de mantenimiento de la fuerza de trabajo. (Mallardi, 2015, p. 92).

Cuando estos múltiples "problemas" dejan en evidencia la crudeza de la sociedad del capital y atentan contra esta, se requieren de acciones que oculten y reduzcan los conflictos, para ello se disocian esos "problemas" del núcleo fundante de la desigualdad, explicando y atendiendo sus refacciones de forma separada, como si cada una de ellas tuviera "vida propia".

> La intervención estatal sobre la "cuestión social" se realiza (…) fragmentándola y parcializándola. (…) Las secuelas de la "cuestión social" son recortadas como problemáticas particulares (el desempleo, el hambre, la carencia habitacional, el accidente de trabajo, la falta de escuelas, la incapacidad física, etc.) y así enfrentadas. (Netto, 1992, p. 28).

Así, el Estado desarrolla acciones orientadas a enfrentar la "cuestión social", no en su génesis estructural, sino en aquellas manifestaciones que la "clase que vive/necesita vivir del trabajo" exige que sean atendidas.

La "cuestión social" se fragmenta en un sin fin de "campos de intervención" que van a dar lugar a la consolidación de "servicios sociales" diversos, cada uno de los cuales atiende y, por tanto, aborda de forma "específica", "neutra" y "técnica" cada uno de aquellos problemas que le corresponden en ese encadenamiento de fragmentación.

> Tal encadenamiento fragmentado se asume, legitima y sostiene por las operaciones por las cuales los problemas sociales se escinden de sus fundamentos: deseconomización, despolitización, naturalización y moralización de la "cuestión social" que se expresan en una intervención socio-profesional orientada por la responsabilización de las personas por las situaciones problemáticas que padecen. (Massa, 2019, p. 14).

Este encadenamiento de la fragmentación que deriva en la individualización de las intervenciones opera con una consecuente psicologización de la "cuestión social" al considerarse la situación problemática como externa a los mecanismos e instituciones de la sociabilidad capitalista, "que nada tiene que ver con su dinámica y estructura", sino que se da por "un conjunto de dilemas mentales y morales (….)" que sitúa el núcleo de intervención "en el ámbito de algunas expresiones anímicas" (Netto, 1997, p.38), transfiriendo a los sujetos de la clase que vive del trabajo no solamente recursos materiales, sino una visión de la sociedad y las relaciones sociales que configuran su reproducción espiritual y que se asientan en los componentes en los que se expresa la fragmentación de la "cuestión social".

1.4 Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, organización general y actualidad

El Patronato de Liberados Bonaerense, en adelante PLB, es el Organismo estatal de la Provincia de Buenos Aires, que tiene la misión institucional de supervisar a las personas en conflicto con la ley penal procesados y condenados.

El PLB nace en 1950, a partir de una ley propiciada por Italio Argentino Luder. Se crea como una entidad autárquica de derecho público a través de la sanción del primer Código de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires. (https://www.plb.gba.gov.ar/AHD/historia.html).

A comienzos de la década de 1960, el Instituto de Investigación y Docencia Criminológica, organismo que fijaba las políticas criminológicas en el PLB definía al delito como la conducta del hombre en la sociedad que sólo puede ser combatido de forma eficaz a condición de comprenderlo en su total complejidad, por medio de la investigación de las diversas disciplinas que cooperan para el esclarecimiento del acontecer causal en éste ámbito y el

estudio de la personalidad del ``delincuente``, de su mundo cultural, en atención a la unidad estructural que ambos elementos integran y constituyen; en pos del correcto tratamiento individual del ``recluso``, tendiente a obtener su “reeducación social” a través de ``Terapia de Reintegro`` con el propósito de suministrarles consejos y compenetrarnos debidamente de las responsabilidades que engendrará tal nuevo estado de libertad vigilada.

Hasta el año 1999 el PLB, posee una doble tarea en referencia a los liberados: por un lado el ejercicio de la vigilancia de la conducta; y por el otro se ocupa de asegurar los medios necesarios para orientar sus pasos en el nuevo “estado de libertad vigilada”, transmitiéndole “apoyo moral” para alejarlo de las “tentaciones del medio ambiente” y otorgándole la ayuda material que resulte necesaria para su vida cotidiana, en busca de la disminución de la criminalidad.

La ley Nª 12256 modificada en 2011 es la que actualmente enmarca el accionar del PLB. El fin último de esta Ley es la adecuada inserción social de los procesados y condenados a través de la asistencia o tratamiento y control.

La asistencia y tratamiento estarán dirigidos al fortalecimiento de la dignidad humana y el estímulo de actitudes solidarias inherentes a su condición de ser social, a partir de la satisfacción de sus necesidades y del desarrollo de sus potencialidades individuales.

Se entiende por asistencia al conjunto de acciones programadas orientadas a dar apoyo en el sentido más amplio del término, en base a las necesidades y potencialidades de cada sujeto y por tratamiento a la actividad que se suma a la asistencia, sólo en aquellos casos en que fuese necesario reforzar o modificar pautas de conductas preexistentes, tendientes a un cambio en el modelo relacional. En este sentido, la institución se posiciona en puntos hipotéticos de partida con la población destinataria, pretendiendo facilitar el paso del aislamiento a la interacción, de la pasividad a la actividad, de la dependencia a la autogestión y de la desintegración a la integración social.

En relación al concepto de tratamiento, vincula programas tendientes a adecuar el debido ajuste al medio familiar, laboral y social, da lugar a la asistencia social como herramienta necesaria de los programas de tratamiento. En sus preceptos refuerza la participación activa de la comunidad, tratando de afianzar el sentido de la confianza en el individuo, la cohesión de los grupos sociales y su disposición a intervenir y establecer la eficacia colectiva como factor de prevención ante el delito.

El marco normativo detalla como relevante: recibir asistencia y/o tratamiento médico y/o psicológico, solicitar la orientación y apoyo para la capacitación laboral, tramitar su documentación personal, alimentos, y alojamiento; solicitar asesoramiento legal para la defensa de derechos; facilitar el establecimiento de relaciones con personas e instituciones que faciliten y favorezcan las posibilidades de integración social; incentivar la alfabetización y continuación de estudios primarios, secundarios, terciarios o universitarios.

Actualmente el PLB depende del Ejecutivo Provincial. Ministerio de Justicia y DDHH. En su organigrama se desprende su funcionamiento a través de la división en regiones. La ciudad de Mar del Plata forma parte de la región V.

A nivel local la institución se subdivide en dos delegaciones, a partir de una variable geográfica. La Delegacion Mar del Plata I, comprende el abordaje territorial de la zona comprendida desde Av. Jara hasta la costa y Mar del Plata II, desde Av. Jara hacia el norte. Según información recabada en las entrevistas realizadas al personal del PLB, entre ambas delegaciones supervisan aproximadamente 1.000 personas. De este universo, una tercera parte cuenta con la designación de un profesional del Trabajado Social a cargo de la supervisión. El resto de las intervenciones son derivadas al Ministerio Publico Fiscal, a partir de un convenio celebrado en 2019, entre ambos organismos.

Internamente la Delegación Mar del Plata, en la cual haremos foco, se subdivide en Puerto

(barrios de la zona Sur) y Centro (centro, canteras, camet, serena). La primera cuenta con tres Trabajadoras Sociales, una psicóloga y un auxiliar de justicia, mientras que la Delegación Centro cuenta con 8 Trabajadores Sociales y una Psicóloga.

Retomando lo explicitado mas arriba, desde 2019, el Ministerio Público Fiscal, asume la responsabilidad del control de las reglas de conducta de figuras legales menores para el sistema penal, como son la "probation" suspensión de juicio a prueba, condenas condicionales y tareas comunitarias. Para esta asignación, Trabajadoras Sociales del PLB realizan un primer contacto con la persona encausada, utilizando como herramienta un formato de encuesta suministrado por la institución denominada "encuesta social". Apoyadas en dicho instrumento técnico, evalúan en el presente, la necesidad de intervención profesional o la derivación del expediente a la procuración, para el control de reglas de conductas impuestas judicialmente.

Esta ultima institución, exige el envio de un mensaje via WhatsApp, como forma de efectivizar un contacto mensual con el supervizado/a, situación asentada como cumplimiento de la regla de conducta (lo que antes se hacía en forma presencial en PLB con el comparendo, firma del supervisado/a). Cumplido el periodo de contralor impuesto, el expediente retorna a la institución de origen en donde, la TS debe proceder a realizar un informe de cierre al Juzgado interviniente. Si hubiera ausencias de "comparendos por mensaje" u alguna otra irregularidad detectada, en el periodo de supervision, también el expediente vuelve al PLB, para que una TS evalúe si correspondiese la visita en domicilio.

Hoy el PLB atiende figuras legales postpenitenciarias: libertad condicional, excarcelaciones, libertad asistida, salidas transitorias, salidas laborales e intervenciones sociales en casos federales.

En referencia a los recursos para brindar asistencial material el PLB cuenta con los siguientes programas:

POSPE (programa de asistencia económica pospenitenciaria): consiste en una

transferencia económica por única vez de pesos $25.000. Se gestiona a personas con proximidad de egreso carcelario (mínimo seis meses de detención). La adjudicación del mismo presenta una demora aproximadamente de 6 meses

Ayuda Social: Transferencia económica de pesos $20.000 un solo desembolso, para alquiler de vivienda/espacio habitacional. Se exige la presentación de dos presupuestos de hoteles.

Micro emprendimiento o crédito solidario: proyectos laborales y compra de insumos autogestionadas por un monto máximo de $75.000. El importe es depositado a una cuenta bancaria de PLB la TS a cargo de la supervisión, se encarga de comprar las herramientas en conjunto con el/la supervisado/a para que se ponga en marcha el emprendimiento autorizado.

En referencia a la población que asiste el PLB, podemos afirmar que al intervenir con personas pos-penitenciarias, es decir egresadas de una unidad penal, sistema, que como expresa García Borés, "Es un entorno violento que vulnera sistemáticamente los derechos fundamentales de los presos" (2003, p. 21) se deben contextualizar la intervención, ya que la cárcel es una institución total, en los términos de Goffman (1992), y para su análisis es indispensable reflexionar acerca de sus diferentes dimensiones y del efecto que tiene sobre los individuos, sus cuerpos.

La privación de la libertad en condiciones inhumanas, inevitablemente generará consecuencias físicas y psiquicas. La realidad nos muestra la profundización de las políticas punitivas, y el aumento de la cantidad de personas procesadas en las cárceles.

En el libro del sociólogo Maximo Sozzo "Inseguridad, prevención y policía" (2008) se analiza el aumento de la violencia dentro de las instituciones carcelarias y los efectos que produce la violencia ejercida. Menciona a modo de ejemplo torturas, malos tratos, abandono de persona, muertes violentas, suicidios dudosos, entre otras. Situaciones que no logran

alcanzar un impacto social mayor, que sería vital para la transformación de estas instituciones, quedando, en el mejor de los casos, en las instancias de denuncia ante organismos de Derechos Humanos y presentaciones ante la justicia que no siempre son debidamente alojadas en los fallos judiciales, profundizando así las condiciones de vulnerabilidad y produciendo el agravamiento de las condiciones de detención.

En referencia al ejercicio profesional del Trabajo Social, en el PLB, podemos sostener que este se encuentra asociado a un conjunto de problemáticas sociales que no pueden ser escindidas de las tendencias que asume la cuestión penal en la sociedad contemporánea. Entendida la cuestión penal como el "entramado de prácticas, discursos, leyes y argumentaciones que abordan los problemas derivados de las contradicciones del desarrollo del sistema capitalista en clave penal" (Cappello y Senatore, 2011), sus implicancias en la práctica profesional exceden sus expresiones en el PLB, en tanto remite centralmente a procesar el tránsito de la población en el sistema carcelario.

Como relata López Ximena en "Implicancias ético-políticas, teóricas e interventivas del ejercicio del Trabajo Social en el PLB" toda intervención institucional y/o profesional que se desarrolle en relación con la población atravesada por la cuestión penal necesariamente debe asumir cómo relevante los aspectos reales del agravamiento de las condiciones de detención, la violencia institucional y el endurecimiento de las penas, circunstancias que marcan las trayectoria de vidas de las personas en contextos de encierro, las cuales deben ser asumidos en las prácticas que se lleven a cabo, para trascender lógicas individualizantes y/o moralizantes.

En sus lógicas socio-institucionales, el PLB interviene en la asistencia, tratamiento y seguridad pública; promueve estrategias en prevención del delito, de diseño de políticas públicas que favorezcan el acceso y goce igualitario a derechos y la inclusión social de personas en conflicto con la ley penal; reconoce que el paradigma tutelar no ha garantizado la restitución de derechos lo que lleva a la revisión y reformulación de su misión por los que

promueve un abordaje integral sosteniendo su descentralización territorial.

El pasaje del paradigma tutelar al enfoque de derecho es un hecho que debiera de ser positivo dentro de la institución, ya que el sujeto de la intervención sería reconocido en su condición de titular de derecho. La tensión se genera cuando las políticas institucionales, destinadas a este sector y las prácticas cotidianas, en muchas ocasiones, reproducen mecanismos del paradigma originario.

> De los enunciados presentes en las normativas vigentes donde se reconoce fortalecer el acceso y goce igualitario de derechos se evidencia una primera tensión entre el enunciado y su efectivización. En este sentido, una primera contradicción evidencia que la norma iguala en la condición de ciudadanos con derechos a ser reconocidos, pero la intervención cotidiana en la realidad devela las condiciones materiales de existencia de los sujetos con los que trabaja la institución y la continua vulneración de sus derechos por la imposibilidad real de garantizar la reproducción de sus vidas". (López, 2018, p.12)

1.5 Organizaciones de la Sociedad Civil

Existen numerosas organizaciones que con diferentes orígenes (religiosos, laicos, políticos), con diversidad de miembros (voluntarios, militantes, religiosos), financiamientos (subsidio estatal, donación privada, colectas, etc.) y ubicadas en distintas zonas de la ciudad, trabajan con la problemática de personas en situación de calle.

El término de Organizaciones de la Sociedad Civil se utiliza para hacer referencia a las organizaciones independientes del Estado, aunque reciban fondos economicos del mismo. Son autogestionadas y voluntarias.

A partir de la década del 90, se produce un crecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, el tercer sector. Estas focalizan su trabajo en los "individuos particulares, con situaciones y trayectorias individuales y trayendo a la escena social la noción del contrato y de

obligación positiva” (Moledda, 2018, p. 106).

Este sector “constituye una alternativa ligada a lo social, que puede lograr la exhortada inserción, que combina el derecho a la subsistencia con el derecho a la utilidad social, combinando ayuda económica con participación social a través del contrato” (Moledda, 2018, p.106) el cual se establece como relación de reciprocidad, una responsabilización del beneficiario considerado como actor de su propio devenir sin importar su condición. “El sujeto puede asumir compromisos y honrarlos. El estado entonces muta su política asistencial, tercerizando la atención de problemáticas de la vida social en este nuevo sector”. (Rosanvallon, 1997, pp.172-173).

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) ponen el énfasis en las capacidades socioculturales de la población vulnerable para generar, mantener o reconstruir redes de reciprocidad o asociaciones de intercambio. Se valoran las instituciones informales con base en la costumbre, las lealtades, el honor, la afinidad que busquen servir para disminuir algunas situaciones de vulnerabilidad. “La incorporación del capital en este contexto permitiría darle al proceso de "ajuste estructural" un rostro humano”. (Arcidiácono, 2011, p.7)

Gran parte del “discurso virtuoso” sobre la sociedad civil se asocia con una visión negativa sobre el Estado y lo político: "Se ha identificado al Estado como sinónimo de corrupción cuando no de ineficiencia, insensibilidad e inoperancia. Por el contrario, la moralidad se traslada ahora "liberada" al campo de una sociedad cuya civilidad, ahora voluntaria, expresa la "nueva" solidaridad individual, fruto de un compromiso personal y directo, implementado en proyectos concretos, no burocráticos y, sobre todo, no políticos" (Bustelo, 2000, p. 36).

Otra de las supuestas ventajas de las OSC suele estar asociada a una dimensión más económica. Se asume que existe una relación costo-beneficio óptima en la provisión de servicios sociales a cargo de estas organizaciones, ya que al estar cerca de los receptores y de

su contexto, conocerían mejor las necesidades del lugar y de la población, controlarían mejor las asignaciones de beneficios y harían más eficiente la política. Además, al estar dispuestas a cooperar con trabajo voluntario, se generaría un mecanismo para "ahorrar" en recursos humanos que desarrollen las políticas, generando un costo más bajo que el de la provisión de los servicios por parte del Estado.

1.6 Marco legal

La Constitución Nacional establece un marco normativo para la defensa de los derechos y libertades de las personas. Destacamos en este sentido y vinculado con el universo de estudio, los art 14 y 14 bis y 18. Ademas de ellos, contamos con la ley 27.654 que aborda la especificidad de la “situación de calle y familias sin techo”. .

Esta ley, promulgada en diciembre del año 2021, permite un encuadre normativo para las organizaciones de la sociedad civil, dispositivos e instituciones estatales que intervienen con personas en situación de calle. La misma nace de las luchas de movimientos sociales, los cuales venían visibilizando la problemática, reclamando atención las 24 hs, con equipos interdisciplinarios, la urgencia de contar con un censo nacional, centros de integración social, líneas telefónicas de atención a nivel nacional y la incorporación del término “riesgo de calle”. (Ley en anexo 1).

La presente ley tiene por objeto garantizar integralmente y hacer operativos los derechos humanos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle en todo el territorio nacional.

Dentro de los derechos y garantías de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle enuncia:

- Derecho a ser respetadas en su dignidad personal y en su integridad física (Art 5).

- Eliminar toda discriminación o estigmatización estableciendo condiciones que permitan el ejercicio de su autodeterminación y el libre desarrollo de la personalidad y de la subjetividad. (art 6).
- Derecho a la identidad personal: tramitación gratuita de todos los documentos necesarios (art 7).
- El derecho al acceso y al uso de los servicios, de la infraestructura y de los espacios públicos (sin que llegue a configurarse en una acción organizada y permanente) en donde el Estado debe procurar evitar el uso coercitivo de la fuerza pública, agotando todas las instancias de articulación de las acciones y medidas asistenciales (art 8).
- Derecho a al acceso pleno a los servicios socioasistenciales, de salud y apoyo para la obtención de un trabajo digno (art 9)
- Derecho al acceso a una vivienda digna para lo cual el Estado debe elaborar e implementar políticas públicas para la construcción, de carácter federal, inclusivas e integrales. (art 10).

Y por último en deberes del estado la ley anuncia la creación de una red nacional de Centros de Integración Social, de atención permanente y continua, que presten servicios socioasistenciales básicos de alojamiento, alimentación, higiene y cuidados de la salud y además desarrollen actividades de formación y ocupación adaptadas a los conocimientos y necesidades de los destinatarios. Se procurará la adaptación de los actuales establecimientos de alojamiento nocturno (paradores, hogares, refugios, entre otros) los cuales tendrán una metodología de trabajo interdisciplinaria y colectiva con el fin de desarrollar y contemplar instrumentos que permitan realizar un acompañamiento y seguimiento de los destinatarios, los cuales deberán ser partícipes interesados tanto en las intervenciones como en la evaluación de los procesos de los cuales formen parte (Ley en anexo 1).

Recapitulando, consideramos que lo que acontece en el mundo capitalista, en nuestro país, en nuestra localidad y municipio no simbolizan cuestiones aleatorias, sin importancia, no son "el contexto", sino que configura la forma en que la desigualdad se concreta a nivel societal. La recuperación de determinantes socio-históricos a partir de la inclusión de la categoría "cuestión social" posibilita identificar los elementos económicos, políticos y sociales que dan origen a la expansión de un conjunto de situaciones que interpelan la reproducción cotidiana de amplios sectores de la población.

En este entramado, las personas en situación de calle en conflicto con la ley penal, se mueven como individuos con poco o nulo acceso a posibilidades reales para cubrir necesidades vitales, en un horizonte de incerteza cotidiana constante, que rosa todo el tiempo el límite de lo resistible, marginados del proceso de producción (considerados como excedente y superfluos) rehenes de la lógica de reproducción del capital, y de la dependencia estatal. Lejos de constituirse en excluidos, son de vital importancia para la continuidad del modo de producción capitalista.

Dentro de este sistema global las expresiones de la desigualdad son manifestaciones de una dinámica estructural, por ello es fundamental reflexionar acerca de las posturas que sostienen la necesidad de recuperar las trayectorias individuales de la población en estudio (psicologizantes, moralistas y estigmatizantes) y si enfocarnos en el análisis de los elementos genosituacionales, entendida como los elementos económico-sociales, político-jurídicos e ideológicos que se constituyen en estructuras cuya coexistencia y determinación permanente, se materializan en la sociedad, que dan cuenta de formas de ser de la estructura social en donde se inserta.

Es en esta dinámica estructural en donde aparece el estado, en su "rol de garante de derechos y de paz social", abordando las problemáticas de manera aisladas entre si, fragmentando y parcializando la cuestión social, segmentando todo en problemáticas

particulares inconexas del núcleo fundante de la desigualdad.

Dentro de las respuestas estatales aparece el PLB para intervenir específicamente con las personas en conflicto con la ley penal procesadas y condenadas.

Resulta interesante remarcar como en el proceso de creación y modificaciones que implementó este Organismo, aparecen palabras claves que dan cuenta del posicionamiento que ha tenido la institución en referencia a las personas en conflicto con la ley penal; "reclusos" con "personalidad de delincuente" que necesita "reeducación social", "terapia de reintegro", "apoyo moral" para poder convertirlos en "elementos útiles para la sociedad" para alejarlo de las "tentaciones del medio ambiente". Claramente se ve expresado en las bases desde 1950 a 1999 (se decreta la ley 12.256) como los supervisados son "objetos" a los cuales hay que encaminar, reeducar y no como personas portadoras de derechos.

También es imprescindible remarcar que en el marco legal y de funcionamiento del PLB no existe apartado alguno, programa, subsidio especifico que contemple a las personas supervisadas que se encuentren en situación de calle, incluso los pocos recursos enumerados mas arriba, son absolutamente insuficientes para acompañar los procesos de intervención con la población supervisada.

Siguiendo con el Estado en su rol de garante de derechos, a través de la terciarización de sus responsabilidades y con transferencias monetarias insuficientes, en el mejor de los casos, emerge con marcado crecimiento a partir de la década del 90, organizaciones de la sociedad civil como entidades autónomas, autogestionadas, para dar "respuestas" a la población en situación de calle.

Al explorar este universo, detectamos organizaciones de la sociedad civil centralizadas en las capacidades, responsabilidades y méritos individuales de la población destinataria. Mayoritariamente hay una tendencia a la presencia en el territorio de instituciones religiosas, benéficas.

Es en esta dinámica en donde el contrato y la obligación positiva encuadra perfectamente con las organizaciones de la sociedad civil. Las condicionalidades que una de las partes establece para el acceso a un derecho, se pueden visualizar en los dispositivos, programas, paradores que trabajan con personas en situación de calle, con quienes hacen contratos diarios para el acceso a un “beneficio”. Los condicionamientos parecen descontextualizados de la realidad cotidiana de los concurrentes, lo cual implica incurrir en faltas que vuelven a responsabilizar, culpabilizar a la persona que no tiene vivienda, ni otros atributos posibles de intercambiar en el mercado, de su situación.

Capítulo II

En primera instancia, el presente capítulo se desarrolla en relación a cuatro entrevistas que se realizaron a Trabajadoras Sociales del PLB para intentar acercarnos a la dinámica institucional y a los procesos de intervención profesional en particular.

Se analizan además siete entrevistas a personas supervisadas por el PLB que habían estado o estaban viviendo en la calle. Estos relatos permitieron conocer, en la voz de los protagonistas, el día a día en las calles, en instituciones de encierro, paradores, dispositivos y hogares transitorios. Historias de vida que favorecieron a la luz de elementos teóricos, acercarnos a un análisis más exhaustivo.

Luego se detallarán los diferentes dispositivos, programas, paradores que trabajan actualmente en la problemática de situación de calle en la ciudad de Mar del Plata, describiendo objetivos, recursos, dinámicas, etc. Para lograr esta finalidad se realizaron entrevistas a Trabajadoras Sociales del dispositivo Provincial y Municipal como así también a todos los coordinadores de los diferentes programas, dispositivos, ONG e instituciones religiosas que intervienen en la problemática.

2.1 Estrategias de intervención profesional en el PLB

Con la idea de seguir conociendo la función del Patronato de Liberados y las implicancias del ejercicio del trabajo social con situación de calle se realizaron 4 entrevistas en sede Centro y en sede Puerto a las Trabajadoras Sociales. Los tópicos principales fueron los modos de intervención hacia la población en estudio, recursos disponibles, accionar pretendido por el PLB y condiciones laborales de las profesionales.

En las entrevistas surge como fundamental que un Organismo pos-penitenciario como lo es

el PLB debe priorizar de dónde viene y luego de haber transitado qué experiencias, se presenta el ciudadano que egresa de una detención. García Borés describe que "(…) la experiencia del encarcelamiento no puede sino producir una fuerte afectación psicológica, caracterizada por un sufrimiento constante, sobre las personas encerradas las veinticuatro horas del día durante largos períodos de tiempo." (2003, p. 21).

La violencia inscripta en estos procesos de encierro nos obliga a considerar si es posible que el impacto recibido no tenga consecuencias para la sociedad en su conjunto y partiendo de esto, ¿De qué manera podemos desarrollar estrategias que reparen el daño ocasionado en los cuerpos y las psiquis de quienes padecen un proceso de detención en condiciones indeseables para cualquier ser humano?

Fernando Ulloa (2000) aproxima una respuesta, al introducir aspectos como la ternura y el abrigo, quizás poder pensar en un lugar amigable, cálido, receptivo, donde podamos negociar otras variables que aporten a la ética del sobreviviente y nos permita encontrar canales de conexión con la vida y no ya con esa muerte a la que refiere el autor en la siguiente cita:

> la vera-crueldad del sobreviviente. Del sobreviviente de un sistema, de un dispositivo social donde el sujeto sobrevive, la muerte ya está instalada. Es el sobreviviente que advierte que no solamente no están cubiertas ninguna de las cosas propias de lo familiar, de la ternura, ni el abrigo, ni el alimento, ni mucho menos el buen trato. Entonces, la ética del sobreviviente es la violencia, no hay otra (Ulloa, 2000, p. 1).

En referencia al trabajo cotidiano las entrevistadas relatan que la mayoría de las intervenciones profesionales, quedan supeditadas a la capacidad operativa y autogestiva de cada profesional. La particularidad del trabajo expuesto por las trabajadoras de las Delegaciones Centro y Puerto, se basa en el trabajo territorial, la participación de redes intersectoriales con la comunidad, el tercer sector, las ONG. Estas instituciones muchas veces aportan recursos con celeridad que dan respuesta a algunas necesidades básicas, para las

personas en conflicto con la ley que supervisan. El PLB no posee marcos formalizados e institucionales necesarios para asistir a la población supervisada, por ende, las TS deben construir, crear, conseguir respaldos en base a sus esfuerzos y voluntad.

Las profesionales explicitan, en relación a la complejidad del abordaje de situación de calle en personas supervisadas que es esencial el trabajo en red, intersectorial e interdisciplinario. Actualmente articulan con Casa Puentes (organización comunitaria), SEMDA (Servicio Municipal de Atención a las Adicciones), CPA (Centro Provincial de Atención de la Salud Mental y Consumos problemáticos), Atención en calle y Parador las Américas (Desarrollo Social Municipal) Hogar de Nazaret y Noche de la Caridad (perteneciente a la Diócesis de Mar del Plata), REMAR (ONG) y SEDRONAR (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina).

> *"Se empezó a trabajar en forma conjunta con todas estas instituciones y dispositivos e incluso yendo a cada lugar … así íbamos construyendo puentes para viabilizar recursos para los supervisados en situación de calle y también con las que aparecían por demanda espontánea acercándose a PLB y nos relataran que tenían conflictos con la ley penal, para ello iniciábamos una búsqueda de información para poder ver la posibilidad de actualizar su causa y gestionar diferentes programas y recursos en forma conjunta, por ejemplo, la tarjeta alimentar"* (Florencia, 2022).

Cabe destacar aquí, que las condiciones laborales de las TS en el PLB son precarias, asumiendo las trabajadoras luchas por mejoras laborales propias en forma continua, siempre acompañadas por reclamos en materia de aumento de las prestaciones y recursos destinados a la población asistida. En este sentido se observa que la oficina de trabajo, ubicada en el piso 9 del Banco Provincia de Peatonal y Córdoba, es de pequeñas dimensiones y cuenta con 4 escritorios. Comparten baños con otros dispositivos, cuando el servicio de internet presenta inconvenientes, utiliza datos telefónicos personales, para dar continuidad a las gestiones. Los

equipos tienen cada vez menos profesionales y los últimos ingresos de personal fueron quienes han quedado desasignados de otros dispositivos (ej: el personal del Programa Vacunate).

> *"El PLB no es nada sin el recurso humano. Se arman redes de dispositivos e instituciones que nacen y se forman desde los empleados, se arman proyectos y se financian desde lo conseguido por los empleados, se buscan, gestionan y concretan los espacios de trabajo, sin los cuales no tendríamos a donde ir a cumplir nuestro horario laboral, desde los empleados. La institución en si PLB no genera, los trabajadores hacemos todos los lazos intersectoriales e interdisciplinarios y así conseguimos los recursos necesarios para poder intervenir en la complejidad que implica una persona en conflicto con la ley penal y más si esta se encuentra en situación de calle. Los trabajadores somos el estado."* (Teresita, 2022).

No debemos olvidar que estas mismas condiciones en el año 2013 marcaron su expresión más brutal con el femicidio de la Lic. Laura Iglesias que en el marco de su jornada laboral atravesada por la precarización y la desidia institucional, encontró la muerte. La persistencia de dichas condiciones refuerza una estructura y dinámica institucional que implican riesgos para con los trabajadores que ejercen su actividad a diario. Es decir, las condiciones laborales, la precarización de la política social y por ende la precarización de la vida cotidiana de los profesionales y de la población con la que trabaja, afectan de manera directa los procesos de intervención profesional.

La delegación Centro es la que recepciona con predominancia, los casos de personas en situación de calle, ya que en el microcentro es donde encuentran más posibilidades de desarrollar trabajos informales.

Específicamente con la población en situación de calle, las trabajadoras Sociales detallaron en las entrevistas que se centran en la construcción de un vínculo de confianza, el cual

necesita tiempo y seguimiento, herramientas que permitirán poder desde ahí pensar una intervención en forma conjunta.

Si las Trabajadoras Sociales centrarán sus actividades a lo exigido por el PLB su desempeño constaría de tareas netamente administrativas, que se estructuran de acuerdo a plazos a cumplir para el proceso penal "Es decir, lo que se revela en la intervención cotidiana es que las pautas de abordaje de la ejecución penal centran la dinámica institucional y recae en los profesionales el cumplimiento de plazos y procedimientos administrativos" (López, 2018, p.11).

Así es también como se instalan en PLB modelos o protocolos de intervención profesional, que asocian esquemáticamente determinadas situaciones problemáticas, recortadas de sus determinaciones sociales, con acciones homogéneas y estandarizadas que claramente van desvinculando a la Trabajadora Social de la tarea en el territorio.

> no hay manera de dar cuenta de los territorios singulares si no se reconstruye la dinámica en la que se dan los procesos de territorialización en una sociedad constitutivamente desigual…en esta tensión se va a colocar nuestra intervención profesional…territorializar la vida cotidiana de las personas y nuestra intervención nos permite hacer explícito límites, posibilidades y actores presentes que si no quizás no tomaríamos en cuenta. Y eso nos lleva a marcar que la intervención profesional no es unilateral, unilineal o definida solo por las instituciones y nosotros, sino que es un espacio co-construido, disputado con otros. (Massa, 2022, p. 29).

Para PLB las pautas organizadas para la asistencia y el tratamiento, se cristalizan en lineamientos que se sostienen en técnicas de control sobre la población supervisada. Si bien en los argumentos de la institución se fundan en el control y la asistencia, se hace muy difícil poder asistir sin recursos disponibles por parte del estado.

> La sobredimensión del control y la gestión de la pobreza no garantizan la función

> asistencial y tratamiento que plantea la institución; y lo que es más complejo, la organización de sus acciones técnicas se presenta escindidas de las relaciones sociales sobre las que interviene. (López, 2018, p.16).

Una muestra de la estandarización de los instrumentos de seguimiento, es el legajo electrónico, el cual permite el ingreso a cualquier persona que integre el sistema judicial, secretarios, abogados, jueces. La información que la TS vuelca sobre los supervisados, muchas veces generada en un ámbito de confianza e intimidad, queda de esta manera a merced de distintos intereses, para las personas que forman parte del circuito penal de la Provincia de Buenos Aires. Esto va de detrimento del código de ética profesional.

> El secreto profesional es un deber y una obligación que nace de la esencia misma y de los principios de la profesión. Los profesionales tienen el deber y la obligación de conservar como secreto todo cuanto vean, oigan y conozcan por imperio de su profesión y en el ejercicio de la misma (Art. 25). Siendo prioritario que la institución empleadora garantice el resguardo y reserva de los registros profesionales y actuaciones profesionales en donde se deje constancia del accionar profesional (Comisión Provincial de Ética y Derechos, 2007).

Existe la necesidad de revisión de la modalidad de registro: ya que tanto el legajo electrónico y el registro operativo de actuaciones está sostenido por los intereses del abordaje judicial por sobre la planificación que acompaña procesos de intervención que intenten superar la mera verificación de datos o la protocolización de la intervención profesional.

En referencia a las problemáticas existentes en la población de referencia, todas las Trabajadoras Sociales expresan que entre los núcleos problemáticos se destacan: lo habitacional, consumo problemático de sustancias. salud mental y laboral.

2.2 Particularidades y trayectorias de las personas en situación de calle en conflicto con la ley penal supervisadas por el PLB.

Con el objetivo de recuperar la percepción de esta problemática desde los sujetos que la vivencian se mantuvieron siete entrevistas. Las mismas se realizaron en hogares transitorios, plazas y cafés de la ciudad.

Los entrevistados, se identificaron con el género masculino, sus edades oscilaban entre los 26 y 65 años. Todos ellos habían estado en contexto de encierro, mencionando Unidad Penal 15 de Batán y 6 de Dolores. En su totalidad relataron haber vivido en la calle en algún momento de sus vidas, todos están siendo o han sido supervisados por el PLB. Actualmente cuatro de ellos permanecen en la Casa de la Libertad y la Misericordia, dos alquilan habitaciones por día y uno vive con sus padres.

Es a través de sus relatos que se visualiza como las instituciones carcelarias por las que han transitado son instituciones sobrepobladas, sin mantenimiento edilicio, donde la comida es deficitaria. (ver anexo 2; 1)

Expresan sometimiento a trabajos de servidumbre, donde el servicio penitenciario es dueño y amo de las personas encarceladas. Relatan el ejercicio de la violencia constante, e incluso obligarlos a que sean parte de su sistema corrupto delictivo. (ver anexo 2; 1).

Estos relatos volcados en las entrevistas contradicen paradigmáticamente con lo enunciado en la Constitución Nacional: “Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas” “Quedan abolidos para siempre…toda especie de tormento y los azotes” que se plasman en el art 18. La realidad nos muestra una institución que produce constantemente violaciones a los DDHH de los reclusos.

De las entrevistas surgen crónicas vivenciadas de una manera muy particular, con inflexiones en la voz que pueden ser vinculadas a experiencias negativas, donde predomina el

padecimiento de pérdidas, desgaste y ruptura de vínculos familiares. La totalidad de los entrevistados relatan que entran al penal teniendo familia, amigos y hogar, y salen completamente solos, sin plata para tomar un colectivo, sin techo y con todos sus vínculos quebrados.

> *"En la cárcel todos los días te pudrís un poquito, es tortuoso psicológicamente; vivís hacinado, comida de mierda, la violencia diaria del servicio penitenciarios, de los profesionales y de los propios compañeros presos y cuando salís sos un objeto estigmatizado, te discriminan. Si tenes familia al entrar al penal se destruye el vínculo. Se sostiene el primer tiempo, pero cuando te van contando lo que vivencian en las inspecciones para poder entrar al penal, más meterse en un lugar horrible, en donde te ven mal, flaco, pálido y uno la quiere caretear y no podes. Los ves y lloras… tus hijos te preguntan por qué estás mal. ¿qué les voy a contar? ¿que estoy viviendo un infierno? No. Es uno el que termina pidiendo que como los ama no vengan más. Y en el medio ocurren cosas afuera, con tu familia, con tus hijos, tus padres, hermanos y amigos. Y vos no estas. Nada podes hacer. Por algo le dicen la tumba a este lugar, estás literalmente muriendo un poco todos los días".* (Pablo. 2022)

Ante la pregunta donde vivían cuando dormían en la calle, la mayoría reconoce como lugares, la playa, ya sea en los chiringos que en verano alquilan sombrillas o en las casillas de los guardavidas, o sencillamente en las cuevas que se forman en la zona de constitución y la costa con la erosión del viento y el mar. También mencionan los cajeros automáticos, como un lugar de resguardo en los días de mucho frío y lluvia. (Anexo 2; 2).

La vulnerabilidad a la que están expuestos es extrema, las inclemencias climáticas de Mar del Plata son muy agudas. De esta manera no se trata solo de vivir en la calle, sino sobrevivir a un estado de hipotermia en época invernal, a que el mar crezca y los pueda arrastrar, a transitar enfermedades de manera frecuente, sin tratamientos farmacológicos ni en un ambiente que favorezca la recuperación. Se suma la policía que los corre violentamente para

echarlos de espacios, donde habían podido acomodarse para pasar la noche.

> *"Yo viví mucho tiempo en las playas de constitución. Hay unas cuevas que al menos te protegen del viento. Ahí tenía un colchón, frazadas, una olla, ropa y una chapa para tapar la entrada de la cueva. El invierno es terrible, tenes tanto frío a veces que no podés moverte, sentís que la sangre no te corre, y te enfermas todo el tiempo, fiebre, tos, dolor del cuerpo..... viste. Un día en un temporal hace algunos años atrás subió tanto el mar que me empezó a entrar en la cueva, fue terrible, perdí lo poco que tenía y casi no salgo. Porque yo no sé nadar, y casi me lleva la corriente cuando intente subir a la vereda de la calle.* (Américo, 2022).

La violencia sobre sus cuerpos es constante, a veces pasan como parte del paisaje, "invisibles", y otras les hacen sentir que afean el paisaje, que ocupan un lugar no permitido para ellos, de propiedad de otros, que no deben estar ahí. Lo urbano también está muy delimitado, hay zonas permitidas, mientras que otras no.

En sus relatos abundan experiencias violentas vivenciadas en la calle, diariamente, con predominancia de conflictos con las fuerzas de seguridad, las cuales por ley (12.155 de organización de las policías de la provincia de Buenos Aires, la plata 1998) deberían dar intervención a la Municipalidad cada vez que ven a alguien durmiendo en la calle, ya que tiene la obligación de solicitar asistencia:

> *"La policía es diabólica, te denigran, maltratan, discriminan, abusan de su poder todo el tiempo, te van echando de todos los lugares donde dormís, y siempre lo hacen con gente alrededor, mostrando cómo actúan ante los que pasan por la calle, sobre todo en los cajeros pasa mucho eso. En invierno te metes si alguna persona te deja y la mayoría de las veces te despertas cuando la policía te está cagando a palos para que salgas.* (Daniel, 2022)

La gran mayoría de las personas entrevistadas no son nacidas en esta ciudad. Refieren

haber viajado en verano, por diferentes motivaciones, vinculadas a mejorar sus condiciones de vida y permanecieron en el lugar. (ver anexo 2; 3).

La búsqueda de posibilidades laborales y alejarse de las zonas de residencia, previas a esta migración, se constituyen en una variable a tener en cuenta. Se toma nota en relación a procedencia de barrios marginales, con compra accesible de drogas, con exposición a perder la vida en distintos pleitos como parte de las dinámicas en lugares de origen. Alejarse, aun dejando la familia, lo conocido, aparece como una posibilidad de seguir viviendo e inclina la balanza, a pesar de encontrarse en situación de calle en "la Feliz", no quieren regresar a sus lugares de orígenes.

Relatos vinculados a la historia de vida, mencionan familias de origen numerosas, residencia en barrios marginales, tratos violentos desde la niñez, desamparo, abandono.

> *"Yo vivía en la villa, pero mi mama trabajaba todo el día limpiando en el centro, se iba a las 7 de la mañana y volvía de noche, sobre todo porque se tomaba un subte y dos bondis para llegar, pero gracias a eso, al menos nunca nos faltó la comida. El problema fue que le agarró cáncer y antes de morir me confesó que la persona que me había criado no era mi papá. Ahí se me cayó el mundo. Mi mamá muere, y yo sentía que todo en mi vida había sido mentira. La casa que vivíamos en ese entonces era de mi abuelo y se la había cedido a mi mamá cuando murió. El que hasta entonces había sido mi papá me echó de la casa y desde ahí empecé a vivir en la calle. Tenía 11 años. Y ahí empecé a juntarme con los pibes de la esquina, de la calle, empecé a robar y a drogarme. Ninguna persona de mi familia me buscó, ni mi abuela, que nunca supe por qué me odiaba. Mis tías me cruzaban en el barrio algunas veces y me decían que no podían ayudarme (todas tienen de 7 a 9 hijos). Termino en Mar del Plata porque con algunos de los chicos dijimos de venirnos a hacer playa. Y me vine, sabía que nadie me iba a extrañar. Cuando llegué pensé que la ciudad era mágica, vi el mar por primera vez y pensé que no era algo real, es tan hermoso, y escuchar la música de las olas y las gaviotas…….estaba en el*

paraíso y a la vez estaba dejando atrás toda la pobreza en la que me había criado, del barrio con tiros todas las noches, en donde no podes trabajar de nada, de estar siempre mal. Pasó el verano, estábamos siempre de joda, en la rambla bailando todos los días, yendo a las fiestas en las playas y bue, en febrero nos volvimos. Cuando llegué al barrio vi todo tan gris, tan triste que me volví solo haciendo dedo y no me fui más. Tenía 18 años". (Damián, 2022)

En relación al tópico de satisfactores para cubrir la reproducción cotidiana en la calle, en un 90 % las respuestas manifiestan como medio de subsistencia diario, el cuidado y lavado de coches en la vía pública, changas informales en la construcción, reciclado, algún empleo temporal obtenido por intermedio de la gestión de algún dispositivo en el que han participado. Todos resaltan que la actividad delictiva, en su mayoría delitos contra la propiedad privada, son prácticas que realizaban de jóvenes pero después de pasar por contexto de encierro o por experiencias de vida, ya sea con dispositivos religiosos o experiencias de trabajo, dejaron de preponderar como alternativa.

"A mí me pasó que a los días de haber llegado empiezo a ver que había pibes en las calles como ayudando a la gente a estacionar, no entendía nada. Cuando junté valentía me acerqué a uno y le pregunté. Me explicó que había que consultar al jefe se calle si había lugar libre en algún horario (esto era en el centro, Rivadavia) y que tenía que presentarme adecuadamente con la gente, decirle que le iba a cuidar el auto y a ayudarlo tanto a estacionar como a salir, que le podía ofrecer lavar el auto a voluntad y que me iban a dejar a veces propina. Empecé a probar, al principio con mucha timidez y vergüenza, y ahí me di cuenta que podía comprarme mi comida, mi cigarros y alcohol, ja jaja la verdad me la pasaba en pedo, era pendejo tenía 18 años. Chau……me encantó. En mi Barrio no teníamos posibilidad de trabajar de nada, poder ganarme la plata y así poder comprarme comida para mi fue fundamental". (Damián,2022).

"Cuidando autos miraba los locales y pensaba dónde me podía meter, a quien le

podía afanar, pero el jefe de calle me había aclarado que no se roba donde se trabaja, si en otros lugares ja ja ja. Así que me fui rescatando, te imaginas que desde los 15 años robaba, mi cabeza seguía con ese chip, pero cambié mucho" (Cristian, 2022).

Cuando se indaga sobre los diferentes paradores y los servicios que ofrecen, como alternativas para no dormir en la calle, los entrevistados argumentan no sentirse aceptados, destacan que las reglas a cumplir son muy estrictas. El proceso de admisión les recuerda lo vivenciado en los espacios de encierro, generando reticencia muchas veces a acercarse a dichos espacios. Agregan, es como si para entrar, tenes que dejar de ser adicto, acumulador de objetos, o nunca haber portado alguna arma blanca o faca, elementos que relatan tener que llevar para defensa personal. Otros relatos, admiten entender que debe haber reglas para poder asegurar el orden dentro de esos dispositivos, pero ellos prefieren no utilizarlos, algunos definen a la calle como su casa, ya que ahí son libres.

"Uno se acostumbra a la calle, todas las noches pasan de varios lugares a ofrecerte un parador o un desayuno, una sopa, pero no queres ir a los paradores, primero porque no te dejan entrar si estás merqueado o fumado, o tomado y encima te revisan la mochila y tus cosas, a eso agrégale que tenes que entrar antes de las 20 y todos los cuidacoches nos quedamos hasta que cierren los locales comerciales, que como temprano lo hacen recién a esa hora, así que no llegas nunca al horario. Uno no siente que sean lugares amenos, con tantas reglas, a las cuales en realidad, yo no podía cumplir" (Martin, 2022).

Cabe destacar que actualmente son solo dos, Hogar de Nazaret y parador Las Américas.

En referencia específicamente a los dispositivos de la provinciales y la Municipalidad como de las organizaciones religiosas los entrevistados relatan haber vivenciado una buena experiencia de acompañamiento de los diferentes programas e instituciones, siempre las palabras son de agradecimiento, relatando que algo cambio, por mínimo que sea, en su andar cotidiano al permitirse acompañar en algún momento por estos dispositivos. (Anexo 2; 4)

"Cuando ya había pasado meses en batán, me crucé por 1° vez con la Hermana Helena, desde lejos solo me llamó la atención que alguien sonreía ahí adentro, pero no de forma irónica, macabra o cómo chiste, sino como alguien que estaba feliz. Me acerqué a preguntarle que hacía y me contó lo de la Pastoral Carcelaria. Fue desde entonces que los siguientes 7 años que quedé preso, estuve siempre al lado de la Hermana, empecé a enseñar a leer y escribir, hice talleres de cuidado físico, volví a estudiar y desde que salí de Batán hace 4 meses estoy acá en la casa de la Libertad y la Misericordia. Qué te puedo decir. A mí me salvó Helena y lo sigue haciendo". (Daniel, 2022).

En referencia al grado de educación de los entrevistados, podemos detallar que varían: Pablo tiene estudios universitarios, Daniel terciarios, Américo y Damián secundario incompleto y estudiando en el plan fines, y Sebastián, Martin y Cristian primario incompleto. A Través de sus relatos podemos comprobar como el acceso a capacitación, cursos, finalización de ciclos básicos como la secundaria permite una valoración distinta de su realidad, que impacta en su cotidianeidad.

"A mí la policía no me jode más, y no porque soy guapo, sino porque en la escuela con el fines aprendí mis derechos, cuando en construcción ciudadana me explicaron todo lo que yo podía exigir y gozar por el hecho de ser argentino nada más, de ser un ciudadano, me cambió todo. Antes los policías eran para mí intocables, los dueños de la razón, quienes podían molerme a palos cuando quisieran, los que tenían el poder y lo ostentaban con sus armas y garrote. Pero todo cambió, desde ahí la policía ya no me violentó más, sumado a eso que los grabas con el cel. Aprendí que los puedo denunciar, hacer un comparendo, yo ahora me puedo defender". (Damián, 2022).

Todos los entrevistados relatan lo difícil que fue su experiencia de tener que vivir en la calle, sobreponerse a las inclemencias climáticas de la ciudad, el hambre, pero sobre todo el maltrato, la violencia de una sociedad que los juzga, "ignora", discrimina e incluso llega a limites impensados para demostrárselo.

> *"Estar en situación de calle es muy feo. Son de las cosas que más me marcaron. Ahí realmente te preguntas ¿a quién le importo? O en general ¿a quién le importa el otro? La violencia que vivencias es terrible. Primero desde la indiferencia total, hasta te sentís invisible, y sino desde las muestras de desprecio muy macabras. Un día pasaron unos pibes chetos, con un carro terrible y me tiraron una remera prendida fuego, yo dormía, cuando me desperté se me había prendido fuego la frazada que me cubría. ¿Y yo me pregunto por qué tanto odio no? ¿Qué le hice yo a ese pibe?".* (Sebastián, 2022).

En el desarrollo de todas las entrevistas vemos plasmado como algo que parecieran tan lejano, como el análisis del sistema capitalista, se palpa claramente en el cotidiano de las personas en situación de calle en conflicto con la ley penal.

Las características con las cuales el capitalismo se desarrolla son económicas, pero también son políticas, sociales, culturales. Hay una forma capitalista de producir, pero también hay una forma de ser, de pensar, de sentir. Así el sistema te va moldeando generando procesos de socialización en donde existe un tipo "normal" de familia, de relaciones interpersonales, de trabajar, de construir la ciudad, de ser un buen ciudadano, de ser digno, etc, las cuales crean condiciones generales, socializadas, de la reproducción ampliada del capital y, simultánea y contradictoriamente, de la vida de la gente. Eso significa que esos procesos hacen referencia a la producción y circulación de valor y, también a aquello que crea valor, la fuerza de trabajo "en el capitalismo, las personas "somos" importantes si somos capaces de ser "fuerza de trabajo". Y al capital le va a importar que nos reproduzcamos SOLO como tales" (Massa, 2015, p. 2).

2.3 Dispositivos e Instituciones que intervienen en la problemática de personas en situación de calle en la ciudad de Mar del Plata.

➔ Dispositivos e Instituciones Estatales

En el siguiente apartado trataremos de reflexionar acerca de las principales acciones que se implementan desde la órbita estatal. Se detallará recursos disponibles, personal, modalidades de intervención, y problemáticas relevantes del proceder cotidiano de los dispositivos. Para ello se entrevistó a las Lic. en Trabajo Social coordinadoras de los dos dispositivos activos en Mar del Plata pertenecientes al Estado Provincial y Municipal.

I. Dispositivo Provincial. Plaza Rocha

Para acercarnos a la cotidianeidad del dispositivo nos encontramos con la coordinadora, Lic. Milagros en los container (instalados en junio del 2021) de la Plaza Rocha, que nos relataba que el dispositivo Móvil es para personas en situación de calle, que depende del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires y que su objetivo es lograr la integración social y comunitaria de la población en situación de calle, visibilizando y efectivizando derechos y garantías consagradas y poder territorializar la política pública en el marco del nuevo paradigma que se expresa en la ley nacional N°27654. El horario de atención es de 16 a 20.

Milagros nos cuenta que el equipo que ella coordinaba se encontraba conformado por ella como Trabajadora Social, la Terapista Ocupacional, la enfermera y un operador. También nos informa que ella renuncio a su cargo y que en consecuencia la Municipalidad reubico al resto de los integrantes del espacio. Actualmente Milagros trabaja en el Patronato de Liberados y el equipo de trabajo del dispositivo sólo se encuentra conformado por dos operadores.

Al detallar la función de este dispositivo siempre se prioriza al contención de las persona que asisten a la Plaza Rocha *"La idea es que sea un lugar de orientación y de contención, es intentar garantizar los derechos vulnerados que en 1° instancia es lo habitacional, pero se agrava y complejiza por estar atravesado por consumo problemático de sustancias, conflicto con la ley, violencia de género, salud mental, etc."* (Milagros, 2022)

Los dispositivos a nivel provincial cuentan con una coordinación general y un equipo de 3 Trabajadores Sociales que son las que se encargan de gestiones vinculadas a planes habitacionales, subsidios, turnos de ANSES, RENAPER, de salud, etc. La organización responde a que el funcionamiento del dispositivo móvil es vespertino, situación que imposibilita la gestión de turnos en dicha franja horaria.

En el dispositivo de la ciudad de Mar del Plata en la Plaza Rocha actualmente hay 2 oficinas (containers), una de atención, con escritorio, computadora y la otra funciona como depósito (mercadería, juegos) y dos baños químicos. En la apertura del dispositivo a las 16 hs se prepara la merienda que consta de té o mate cocido y galletitas. Actualmente está atendida por 3 operadores. El espacio cuenta con internet, wifi y siempre hay presencia policial, según refiere la entrevistada, por acuerdo del equipo de trabajo, permanecen en el patrullero, al costado del tráiler.

Según la entrevista el dispositivo cuenta con distintos recursos factibles de gestionar según la evaluación profesional:

- <u>Plan Habitacional</u>: Este consta de una transferencia económica mensual de pesos $15.000 sin tope de tiempo. El mecanismo de cobro es por intermedio de una tarjeta de débito que se habilita para retirar efectivo por cajero. Los requisitos exigidos para permanecer en el plan es que las personas deben entregar recibo/factura del espacio alquilando, si la persona está en situación de consumo problemático, debería iniciar tratamiento de rehabilitación, y si la problemática evaluada se vincula a algún padecimiento mental, el dispositivo solicita

constancia de concurrencia a tratamiento.

En referencia a este recurso se reflexiona acerca de la partida presupuestaria para los programas destinatarios al abordaje de la problemática de la situación de calle. El monto y el contexto inflacionario, no asegura la cobertura de un mes de alquiler, sumado a la oferta deficitaria de espacios en la ciudad que contemplen las características requeridas. Al respecto Milagros refiere que *"El problema del monto es que una habitación barata cuesta $2000 la noche. Por ende, lo que se asegura con el plan habitacional son 8 noches con techo. Las pensiones mensuales más económicas son de $20.000 mensuales y no hay disponibilidad…es muy complejo alquilar en Mar del Plata incluso teniendo un subsidio"* (Milagros, 2022).

- Subsidio Económico: creado por decreto 467/20, monto único de $30.000. La profesional refiere que demora 3 meses la gestión. El mismo exige la presentación de ticket de compra ya sea en supermercado como en alguna inversión para emprendimiento como herramientas, materiales de construcción, compra de insumos, etc.
- Kit de Higiene y Frío: este recurso se compone por un cepillo de diente, toalla, papel higiénico y pasta dental. Fueron entregados en el dispositivo móvil, y también fueron enviados al desayunador de Don Bosco y el Hogar de Nazaret. Los meses de invierno este kit fue acompañado por una campera de abrigo y un par de zapatillas; al respecto la entrevistada manifiesta: *"ver sus caras al entregarles productos que fueron pensados para ellos y nuevos, es impagable. La mayoría te contaba que hacía años que no se ponían algo que no haya sido usado, que no provenga de los roperos de carita o de las bolsas de basura"* (Milagros, 2022).

Respecto al lugar, la entrevistada relata que en los trailers de Plaza Rocha también tienen algunos juegos de mesa, como el jenga o el uno, los cuales son medios para ir construyendo ese espacio de confianza y escucha que se desea construir. Se busca la construcción de un espacio de contención, que no sea expulsivo. Se les brinda a los/las usuarios/as computadoras

para que revisen mail, redes sociales e incluso hay auriculares para que escuchen música.

La profesional informa que, en lo que va del año, han asistido 300 personas al dispositivo. En verano se da mucha afluencia de personas que vienen a conocer el mar o a trabajar y luego al finalizar la temporada, quedan en la ciudad, en situación de calle. Se trabaja junto con la Municipalidad con la Secretaría de Desarrollo Social para facilitar el regreso al lugar de origen, aunque mayoritariamente expresan no tener intenciones de retornar. Refieren que en Bs As, la posibilidad de inserción laboral es baja y tienen una mayor exposición a sustancias nocivas. El turismo permite trabajar todo el año y si bien recorren grandes distancias caminando, todo es más cerca que en Capital.

Diariamente asisten 30 personas semi-fijas al tráiler, pero la continuidad en la asistencia al parador es muy difícil de concretar. La entrevistada refiere que se motivan e incluso comienzan algún curso, inicio de tratamiento de consumo problemático o salud mental y luego desaparecen durante 1 mes o más. Las comunicaciones entre dispositivos están siempre activas, en particular cuando se deja de presentar alguna persona que asiduamente concurría. Hay un grupo menor con el cual se logra un acompañamiento, que concurren diariamente durante toda la jornada al parador (4 horas). Algunos logran salir de la situación de calle.

En los meses de invierno se suman al tráiler del “Operativo frío" de la MGP, el cual también se instala en la Plaza Rocha. En la suma de los dos se genera una afluencia mucho más grande de la habitual (se pasa de 20/30 personas a 60, 70 diariamente) y se suelen generar situaciones conflictivas

> *“Se lidia todos los días con la violencia en referencia a resolución de conflictos en el parador. Sobre todo, en los meses de invierno con los 2 dispositivos juntos. Se hicieron algunas pautas que hablaban de cuidar el espacio, cuidar a las otras personas, no insultar ni física ni verbalmente a los compañeros, y que cualquiera del personal del dispositivo podía pedir que alguien se retire si está generando disturbios. La idea es*

siempre tratar en primera instancia de resolver los conflictos entre ellos a través del diálogo y no llamar al policía. La realidad es que las personas en situación de calle generalmente tienen alguna faca, cuchillo, armas, cadenas o correas, las cuales llevan siempre para su protección, y ante cualquier evento problemático la primera acción es la defensa y en cuestión de minutos se desencadena un momento violento". (Milagros, 2022)

La entrevistada cuenta que el dispositivo de la Provincia es el que más trabaja con población trans. Si bien a través de la sanción de la Ley Nº 26743 de Identidad de Género se produjeron avances y un mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres trans y travestis, la misma tuvo impactos diferenciados en el real acceso a los derechos sociales básicos.

Las experiencias de vivir en la calle y el riesgo inminente de estarlo atraviesan las trayectorias de este sector de la población, además de la precariedad habitacional como una constante. El trabajo sexual como actividad predominante, con los prejuicios que socialmente implica el rechazo social y cultural, expresado en actitudes de estigma, discriminación y criminalización por parte de encargados y propietarios de hoteles, restringen sus posibilidades de acceso, incluso a una modalidad habitacional precaria.

En referencia a los/as usuarios/as del dispositivo que tienen conflicto con la ley, la profesional manifiesta que, se motiva a que se acerquen al PLB a tratar de regularizar su expediente, se explican consecuencias del no cumplimiento de las reglas de conducta, y se generan los contactos para que puedan asesorarse. Existe una resistencia hacia el acercamiento a instituciones de control, como es el PLB, por la violencia institucional recibida a lo largo de toda su vida tanto en contextos de encierro como en la calle. Relatos ya volcados en este trabajo final dan cuentan acerca de la violencia y abuso de poder que han vivenciado en las cárceles y comisarías hace comprensible el descreimiento a las instituciones

en general, y muchas veces el PLB, simboliza el control de una institución estatal.

La población del dispositivo de provincia generalmente no concurre a los otros paradores. Exponen que las reglas son muy estrictas. Si consumieron (alcohol o sustancias) no pueden ingresar a dormir, ni a asearse, ni a comer. Se sienten estigmatizados como personas adictas, en instituciones/dispositivos que trabajan con situación de calle. *"Hay personas que están en la lista negra de Nazaret y las américas y van a tráiler, no se los hecha…la clave siempre es un vínculo afectivo, hay que mostrarle que hay otras formas de vincularse. Hay muchos que nos llaman familia, y buscan afecto y cariño todo el tiempo. Si se logra un vínculo de confianza hay respuestas positivas."* (Milagros, 2022).

II.- Dispositivo de la Municipalidad de General Puyrredón.

Programa de Atención a Personas en Situación de Calle Departamento de Asistencia Crítica y Urgencias Sociales

En la Secretaría de Desarrollo Social de la MGP ubicada en Teodoro Bronzini 1147, funciona el departamento asistencia crítica y urgencias sociales. Aquí se coordina el programa de atención a personas en situación de calle, el cual se encuentra en vigencia hace 5 años y funciona las 24 hs los 365 días del año. También interviene en primera instancia, en todas las urgencias y emergencias que se presentan, luego, de ser necesario derivan a quien correspondiere.

El Departamento está conformado por 2 (dos) TS y 26 (veintiséis) operadores. El equipo de trabajo se encuentra distribuido en diferentes ámbitos durante las 24 horas del día.

Ámbitos de actuación:

A. Sede Secretaría de Desarrollo Social (SDS): funciona de lunes a sábados de 08:00 a 17:00 horas y domingos de 09:00 a 16:00 horas. En este ámbito se recepcionan las denuncias,

se mantiene entrevistas sociales, y de operadores, se realizan gestiones diversas, se elaboran bases de datos y registros de las personas atendidas y toda la gestión administrativa y de personal.

B.-Parador Las Américas: funciona en calle Echegaray 252, durante las 24 hs todo el año. El parador tiene como objetivo brindar el servicio de pernocte a hombres mayores de 18 años, que se encuentren en situación de calle, sin recursos para obtenerlo por sí y proporcionar en el lapso de su estadía, servicio de alimentación (merienda, cena y desayuno), servicio de higiene y aseo personal.

El ingreso de los/as usuarios/as al parador es de 18:00hs hasta las 21:00hs y el horario de egreso es 8:00 AM. En el horario de 08:00 hs a 16:00 hs se realizan las tareas de limpieza, orden general, organización y elaboración de la comida para las personas alojadas por la noche. Entre las 16:00 y las 18:00 hs se prepara la tarea vespertina en calle y las correspondientes a la atención de las personas ingresantes.

La profesional entrevistada refiere que mayoritariamente las personas en situación de calle son jóvenes de 18 a 40 años de edad, no obstante, el parador tiene la participación de un número estable de personas adultas mayores, que no se ve en otros dispositivos.

> *"Tenemos muchas personas mayores en las Américas con pensiones no contributivas, con jubilación mínima sin red familiar, casos que han utilizado mal su jubilación o les han robado, que no saben manejar el dinero. Se sostiene hasta que salga el hogar de PAMI, y si no tiene beneficios algunos, hasta que puedan gozar de su la pensión o jubilación"* (Cecilia, 2002).

C.- Recorridas en vía pública y cobertura de denuncias: Las recorridas de calle y la cobertura de denuncias que generalmente ingresan por intermedio de la línea de atención al ciudadano 147 (es abierta a las personas que se encuentran en dicha situación, y a todo ciudadano que quiera acercar información o denunciar hechos de este tipo. Hay personal

específico atendiendo esta línea y se suman 4 celulares del personal activo en el programa a disposición) resultan acciones centrales para la detección, identificación, contacto e intervención con personas en situación de calle. La tarea estipula dos recorridos (uno de día y el otro de noche) que se realizan de manera diaria sobre itinerarios planificados y sobre las denuncias recibidas en el parador o en la Secretaría de Desarrollo Social.

> *"a través de las recorridas trabajamos específicamente con personas que no quieren asistir a los paradores o dispositivos, he incluso teniendo obra social, como Pami que pueden ir al hogar municipal. Lleva mucho tiempo la intervención en gente mayor que se resiste a insertarse a dispositivos. También con las personas nuevas en situación de calle (...)la movilidad es alta también en las personas con problemas con la ley penal que quedan presos, o arrestados y salen y vuelven a la calle, como así también con las personas con conflictos con abusos de sustancias o problemas de salud mental que han estado internada".* (Cecilia, 2022)

En estas recorridas se traza un mapeo de puntos fijos, los cuales se visitan diariamente y se trabaja con las personas para tratar de convencerlas y trasladarlas a los paradores disponibles. La profesional observa que es un trabajo complejo el que elijan ir al hogar o parador

> *"se crea pertenencia a la calle, su parada, su cuadra y se genera mucha solidaridad y compañerismo entre las personas en la misma situación. Té cuentan que a nadie le importaba él, hasta que conoció a sus compañeros de calle(...)siguen eligiendo permanecer en calle a dormir en un hogar y aceptar el acompañamiento del dispositivo".* (Cecilia, 2022)

Para las diferentes intervenciones en campo se ha diseñado un protocolo de actuación que regula la tarea de los equipos e indica la actuación en caso de que las personas no quieran acceder al alojamiento ofrecido, considerando que esto es de su decisión exclusiva y no se puede sobrepasar, salvo intervención judicial.

De presentarse situaciones de familia o mujeres con o sin niños/as, el programa trabaja en

forma coordinada con el Hogar de Nazaret que aloja mujeres, si bien tiene un cupo reducido, brinda respuesta a urgencias que pueden surgir en las recorridas. También se articula con el Hogar de Transito Gale, en caso de que la mujer sea víctima de abuso o violencia, para lo cual se realizan gestiones ya que debe mediar denuncia y autorización del juez. También reciben atención del Servicio Social del departamento y médico generalista.

En el invierno se suma el Operativo Frío, que es lo mismo que se hace todos los días, pero reforzado con más personal, con más elementos de abrigo para repartir en los móviles y agregando un recorrido de madrugada en el cual se debe estar muy atentos a las condiciones de las personas, en las noches invernales con temperaturas muy bajas, es común encontrar personas con hipotermia, y en situaciones críticas. En estos casos se llama al S.A.M.E.

Para la asistencia de las personas en situación de calle el dispositivo municipal cuenta actualmente con tres recursos a los cuales se puede acceder fácilmente solo con la gestión del equipo de la MGP.

Recursos:

A. Proyectos de Integración Social: Tienen como finalidad contribuir a la superación de la situación de calle a partir de la participación en espacios de socialización, donde se brinde asesoramiento, capacitación, entrenamiento laboral, etc. En la actualidad se encuentran en proceso los acuerdos con distintas organizaciones no gubernamentales tendientes a poner en marcha estos proyectos cuyo funcionamiento será en colaboración entre distintas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social y estas organizaciones.

B. Subsidio de alquiler. Consta de 6 meses de alquiler, que es un porcentaje del salario mínimo vital y móvil, máximo 50%. Ronda en pesos $28.000 mensuales. Este recurso se crea específicamente para personas en situación de calle, pero comenzó a redirigirse hacia otra población cuando desde provincia se activó el Plan Habitacional, para personas en situación

de calle, el cual no tiene fecha límite ni cupos determinados, como ya se especificó antes. Actualmente este subsidio se destina a emergencias y urgencias en cuestiones de violencia de género. Este redireccionamiento se implementa debido al poco cupo que existe en la ciudad para albergar mujeres.

C. Gastos de traslado: consiste en la compra de pasajes en transporte público de pasajeros, para aquellas personas que quieran volver a sus localidades de origen. Todos los dispositivos que intervienen en la ciudad pueden pedir este beneficio a la MGP para las personas que asisten en calle.

El dispositivo realiza un trabajo en red con otras instituciones: Cáritas, Sistema de Salud Provincial y Municipal, INAREPS, Patronato de Liberados, Casa Puentes, Juzgados, Defensorías, Asesorías, Niñez, Centro de Acceso a la Justicia (DNI con excepción de pago y sin turno se atienden), Noche de la Caridad, Nada es Imposible, CEMDA, CPA, SEDRONAR, etc.

En referencia a personas en conflicto con la ley penal, la profesional entrevistada destaca, que el movimiento es continuo ya que proliferan los arrestos cortos en el tiempo, por delitos menores, que se genera en el propio sobrevivir del día a día en calle. Es en estos casos que siempre se articula con las Trabajadoras Sociales del PLB.

Otros de los sectores que atiende el dispositivo son las personas que hoy en día recolectan cartón para subsistir, generalmente lo hacen a través del dispositivo que tiene el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) surgido en la gran crisis nacional del 2001, que a través de diferentes cooperativas le ceden a las personas un carro con una bolsa (tipo Construcción) para que realicen las rondas y junten materiales reciclables; cartón, plásticos, papel y envases de vidrio, y entreguen lo juntado a la noche en los centros de encuentro en el cual se les paga su trabajo por peso de los materiales recolectado.

En referencia a las problemáticas generales que más se encuentran presentes en la población en situación de calle atendidas por este dispositivo municipal, el consumo problemático de sustancias, la salud mental y los problemas con la ley son los más frecuentes y generalmente para lograr una internación o evaluación se debe recurrir al oficio, ya que la articulación con el Hospital de la ciudad es muy compleja. La realidad es que casi no hay instituciones que trabajen salud mental, es un vacío terrible el que se tiene en esta problemática porque no hay con quien gestionar una posible intervención.

➔ Dispositivos e Instituciones de la Organización Civil

Con el objetivo de conocer los diferentes dispositivos, de la organización civil, que intervienen con personas en situación de calle en la ciudad de Mar del Plata, se coordinan entrevistas con referentes en instalaciones de los mismos. A continuación, y a partir de los tópicos propuestos, detallare características de estos. El orden de los dispositivos en este trabajo responde a como se dieron cronológicamente en el trabajo de campo.

1. ONG Nada es Imposible

La primera entrevista que se realizó fue a Ariel, coordinador de la ONG en su lugar de trabajo. Él nos relató que Nada es Imposible surge en el 2013 a partir de la iniciativa de dos hermanas que en forma conjunta con su grupo de amistad decidieron unirse para acompañar a las personas en situación de calle en la ciudad de Mar del Plata.

El objetivo que núcleo a este grupo de amigos fue trabajar convencidos de que cuando uno cambia la manera de ver al mundo, el mundo cambia. Para ello se proponen siempre entablar vínculos sinceros con el otro, acompañando de igual a igual, recordando que el camino

siempre empieza desde la amabilidad y termina con la solidaridad.

Dentro de las actividades que tiene la ONG, su principal dispositivo es Cruzar la calle. Para ello se reúne aproximadamente 20 personas cada martes a las 20 Hs en una de las esquinas de la Plaza Mitre. Desde aquí ya tienen organizadas rondas con la ubicación de las personas en situación de calle asistidas, e inician los recorridos caminando o en auto a los diferentes lugares. Los voluntarios llevan termos con agua caliente y se entregan sopas. El objetivo de las rondas es principalmente interactuar con ellos mientras toman algo caliente y esperan las viandas que les aporta la Noche de la Caridad.

El dispositivo cuenta con una base de datos de las personas con las que interactúan todos los martes. La sopa se constituye en el medio para intentar acercarse y generar un vínculo de confianza. Al respecto Ariel reflexiona*: "nadie merece transitar su día en la calle, desprovisto de abrigo y alimento, pero, sobre todo, nadie merece ser ignorado y desplazado ante la desigualdad de oportunidades... sufren todo el día discriminación, nadie los mira. Son invisibles.. lo mejor que uno puede dar es su tiempo".* (Ariel, 2022).

El nivel de complejidad que implica tratar de acompañar a personas con vulnerabilidad extrema es difícil de manejar

> *"atrás de cada persona, hay una historia triste, son situaciones de abuso, de abandono o de una contención familiar inexistente que los lleva a la situación extrema de vivir en la calle. La mayoría son hombres que tienen problemas de consumo, salud mental, adicción al juego, y las pocas mujeres en calle escapan de hogares violentos. A eso se suma que están rotas, fueron agredidas y maltratadas. En general huyen de algo"* (Ariel, 2022).

En la entrevista Ariel nos relató que en sus 10 años de recorrido de las calles la mayoría de las personas asistidas han tenido o tienen conflictos con la ley penal, los cuales datan de años atrás, generalmente acontecidos en su lugar de origen o por la propia dinámica de la calle que

los expone a peligros constantes. También apareció como factor siempre presente en el relato el abuso cotidiano de las fuerzas de seguridad de la ciudad hacia las personas en situación de calle.

2. Casa puentes:

La segunda entrevista que se realizo es a Daniela, creadora de Casa Puentes en el año 2017, en sede de casa Rawson. Ella nos relató que es un dispositivo de atención y acompañamiento comunitario para personas en situación de calle y con consumo problemático de sustancias en donde se trabaja desde lo colectivo con una perspectiva cooperativista, popular y feminista. Este dispositivo cuenta con dos sedes Francia 1948 y Rawson 1842 y el horario de funcionamiento es de lunes a viernes de 09 a 16 Hs en.

Este dispositivo se conforma con voluntariado y militancia. Específicamente para las personas en situación de calle abren sus puertas los días lunes, miércoles y viernes donde se preparan viandas que se retiran por la casa de Rawson, para acceder a la misma se anotan entre las 9 y las 11 de la mañana, para retirar a las 12.30. Durante el transcurso de la mañana se otorga un desayuno. Martes y jueves funciona el ropero, duchas y lavadero de ropa.

Casa puentes brinda varios talleres: 1- Espacios de primera escucha, grupos de acompañamiento de violencias por motivos de género, atención psicológica y grupo de consumo problemático 2-Programa finalización de Estudios primarios y secundarios. 3- Talleres panificados 4- Asesoramientos y acompañamientos en el marco de trámites estatales 5- Talleres de capacitación para operadores y operadoras comunitarias desde un abordaje integral de consumo problemáticos y situación de calle. 6- Jornadas de salud con la presencia de diferentes especialidades tales como medicina clínica, oftalmología, odontología y vacunación.

También cuentan con una cooperativa textil “Puentes” de Mar del Plata. Además de los

trabajos propios de la cooperativa, se arregla la ropa de la gente que se acerca a las dos sedes a las diferentes actividades.

Este dispositivo fue el primero en realizar en el 2019 el 1° Censo popular de personas en situación de calle de Mar del Plata. Realizado del 15 al 19 de agosto con un equipo técnico de 7 personas y 50 encuestadores. Sus resultados fueron expuestos a nivel público y como no tiene equipo profesional, la sistematización se realizó desde el acompañamiento de la Facultad de CS y TS a través de la materia supervisión de la cerrera de Lic. TS.

Para la referente entrevistada, las personas que se encuentran en estas condiciones de extrema vulnerabilidad, vivencian violencia constante y múltiple *"a la estigmatización, la exclusión y la desigualdad, se adiciona la violencia de la sistemática invisibilización, que muchas veces contrasta con la solidaridad y el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que se reúnen y trabaja en red para intentar balancear un poco la injusta desigualdad social reinante"*. (Daniela, 2022).

Dispositivos pertenecientes a la Iglesia Católica:

Dentro de los dispositivos de la Iglesia Católica que intervienen con personas en situación de calle nos encontramos con los que pertenecen a Caritas Diocesana Mar del Plata (Hogar de Nazaret, Hogares de cristo, la Noche de la Caridad y desayunador Don Bosco) y los pertenecientes a la Pastoral Carcelaria (Casa de la Libertad y la Misericordia) que se encarga de la asistencia de las personas privadas de libertad o con libertad condicional. Para conocer la dinámica de todos estos dispositivos se entrevistó a la presidenta de Caritas Mónica, y específicamente en el hogar de Nazaret a la TS Suyai, y el Psicólogo Jhon. En el dispositivo los Hogares de Cristo se entrevistó a la AT Ambay y para la Pastoral Carcelaria a la coordinadora, la hermana Helena. Todas las entrevistas fueron realizadas en los dispositivos.

- **Dispositivos pertenecientes a Caritas:**

3. Hogar de Nazaret

Este hogar funciona desde el 10 de diciembre de 2007 y está dedicado a albergar a personas en situación de calle. La población asistida se integra por jóvenes, en su mayoría de entre 20 a 35 años, y en un porcentaje menor gente mayor. Puede albergar hasta 45 personas, 33 hombres y 12 mujeres. Es el único dispositivo que acepta mujeres en Mar del Plata. Funciona los 365 días del año en Balcarce 5036.

En la entrevista Suyai y Jhon nos relatan la dinámica del dispositivo. Abre sus puertas a las 18 hs en donde se ofrece una merienda y se puede ingresar al mismo hasta las 20Hs. Luego se brinda la cena a las 21.00 y el desayuno antes del egreso del lugar a las 8 de la mañana. Son muy estrictos con sus reglas, las cuales son de cumplimiento obligatorio. Las mismas son leídas antes del ingreso y deben asentir a través de su firma. Si estas reglas no se cumplen durante la estadía deberán abandonar el dispositivo inmediatamente (se adjunta reglamento en anexo 3).

Para el ingreso al dispositivo por primera vez también es necesario una entrevista conjunta con Suyai y Jhon en donde se focaliza acerca de su red familiar, su historia, trayectoria de vida, si trabaja o cómo subsiste, ingresos económicos, consumo problemático, conflictos con la ley penal. *"Si bien desde el Hogar no se puede desarrollar nada parecido a un tratamiento, si se está desde la escucha y las intervenciones de apoyo y acompañamiento. Somos también el puente para la conexión con otras instituciones que pueden dar respuestas a las problemáticas plantadas"* (Suyai, 2022).

También se hace un sondeo de sus intereses y se trata de hacer contactos para que se pueda ver la posibilidad de dar herramientas para que concretice lo que desean hacer a nivel recreativo, educacional y laboral. Aquí se articula con otros dispositivos como Casa Puentes, ONGs, Municipalidad, que realizan talleres artesanales, laborales, formativos, etc

El periodo máximo de estadía en el Hogar es de tres meses. Hay excepciones si están

trabajando, o si forman parte del dispositivo o entran esperando que le salga alguna pensión o subsidio, o están ahorrando para invertir en un proyecto laboral, esta son las situaciones que pueden llegar a extender su estadía. Algunos incluso salen de situación de calle y siguen asistiendo como voluntarios.

La forma de financiación del Hogar es mayoritariamente por donaciones administradas y distribuidas por Cáritas y un porcentaje otorgado por la municipalidad. La cocina se maneja con diferentes parroquias que se encargan de la tarea, y tiene días específicos para asistir al Hogar y menú fijo.

Tanto el Psicólogo como la Trabajadora Social coinciden que el trato de la sociedad en general hacia las personas en situación de calle es violento.

> *"Son el descarte del descarte para la sociedad, son parte de algo planificado y necesario para el sistema capitalista. El individualismo es prioritario, el sistema te lleva a pensar que están ahí porque se lo merecen, porque no hicieron nada positivo para evitar la situación que vivencian ahora, porque no hicieron méritos para superar su miseria"*. (Jhon, 2022).

4. <u>Hogares de Cristo:</u>

Los Hogares de Cristo nacen en las villas de Buenos Aires en el año 2008 y tiene como lema "Recibir la vida como viene y acompañarla cuerpo a cuerpo", por sugerencia del entonces Cardenal Jorge Bergoglio. En la diócesis de Mar del Plata tenemos, el "Hogar de Cristo Cardenal Eduardo Pironio" en el Barrio Belgrano Vertiz 11540 y el "Hogar de Cristo Comunidades del Sur- Don Orione" en calle 433 entre 56 y 58, Barrio Santa Rosa del Mar y el "Hogar de Cristo El galpón de Teresa" de Cnel. Vidal.

Los destinatarios de estos dispositivos son quienes están solos, huérfanos, desolados, enfermos y también los que tienen su salud comprometida por el consumo de drogas. Quienes

llegan hasta el Hogar pueden desayunar, bañarse, almorzar, participar de los distintos talleres, ser acompañados en sus distintas necesidades como, por ejemplo, tramitar el DNI, conseguir un turno en el centro de salud, revincularse con la escuela, ir al patronato de liberados, reencontrarse con la familia, entre otros. También reciben asistencia psicológica y de Acompañante Terapéutico. Estos funcionan con modalidad centros de día gratuitos, pueden estar desde las 9 de la mañana hasta las 18 hs.

En los Centros Barriales se prioriza el acompañamiento para que la persona en situación de calle tenga al menos los beneficios básicos de cualquier ciudadano, y el SEDRONAR está acompañando con becas económicas para que estos dispositivos puedan desde su lugar y recursos, acompañar a las personas con consumo problemático. Si las personas que se acercan al dispositivo están en situación de calle, se articula con la casa de la libertad y la misericordia para que se alojen ahí hasta que puedan conseguir otra opción.

Se trabaja todos los días para que los Centros Barriales sean un espacio alojador, donde la presencia cercana y el testimonio de quienes han transitado ya el camino se vuelcan al servicio de los y las que recién empiezan. *"Esto posibilita la construcción de un entramado de relaciones. Es con las otras personas que se favorece la construcción de un lazo social que permite hermanarse, sentirse parte. La familia ampliada, la comunidad, la parroquia, el barrio resultan fundantes del desarrollo individual"*. (Ambay, 2022).

5. La noche de la Caridad

Este dispositivo nace en el 2001, en el contexto de la gran crisis socioeconómica nacional. Hoy lleva 21 años ininterrumpidos y funciona los 365 días del año llevando viandas calientes a las personas en situación de calle.

Actualmente la organización consta de 14 parroquias, las cuales se dividen los días para organizar las comidas y cuenta en total con aproximadamente 200 voluntarios. Este gran

equipo se compone entre los que recogen las donaciones, los que cocinan, los que embalan los alimentos y preparan las sopas y bebidas en los bidones y termos, los que salen a hacer las rondas caminando y en auto.

Mónica nos relata en la entrevista que la noche de la caridad no tiene equipo de profesionales, son todos voluntarios. Después de la pandemia, debido a la prohibición de aglomeración de gente, el dispositivo dejo de usar los puntos fijos, por ejemplo, plaza rocha o el Hospital Materno Infantil, ahora ya tenemos trazado un mapa con la ubicación de las personas que asistimos todos los días y se traslada caminando y en auto a los diferentes lugares.

Los alimentos se gestionan desde las donaciones y también las diferentes parroquias que organizan festivales artísticos/musicales. También se tiene una cuenta bancaria la cual es de público conocimiento en donde se pueden hacer donaciones, más el aporte de personas que trabajan en el poder judicial que se efectivizan mensualmente.

Todas las parroquias tienen un listado de todas las personas y su ubicación, y existe un grupo de WhatsApp entre los voluntarios que se encargan de los recorridos. Si ven gente nueva lo informan para agregarlo al recorrido, como así también si los de siempre se mudan de lugar o si no los ven. Si pasan dos días sin verlos se pregunta en otros dispositivos si saben algo.

La directora de caritas nos relata que después de más de 15 años en este roll lo que ella ve en la noche de la caridad en su mayoría son problema de consumo, salud mental y problemáticas con el juego. En referencia a posibles internaciones como dispositivo se articula con Centro de abrigo en las provincias de Santa fe y Córdoba para personas con consumo problemático de sustancias, casas convivenciales en gran Buenos Aires que pertenecen a la iglesia. Se han concretado internaciones para los concurrentes a los Hogares

de Cristo, pero es muy difícil su continuidad.

Los conflictos con la ley están presentes, ya sea en su pasado o van surgiendo por el solo hecho de tener que sobrevivir en la calle, muchos se esconden de algo, si bien tal vez nunca lo cuenten, te dicen que no pueden volver a su lugar de origen. Los conflictos entre ellos mismo son recurrentes, generalmente portan alguna arma blanca para su autodefensa, y al agruparse se pueden generar situaciones violentas.

> *"Tenemos personas con muchos años de situación de calle, sobre todo los adictos ya con problemas de salud mental y los jugadores…son personas muy golpeadas, rotas en su mayoría, cuesta mucho a veces que te dejen entrar en su mundo. Se genera una pertenencia tan fuerte a la calle, que pasa a ser ... su casa, ellos te repiten que es el único lugar que nunca los hechos, ni desprecio, ni discrimino".* (Mónica, 2022).

6. Desayunador Don Bosco

La institución funciona desde el año 2013. Se encuentra ubicada en la calle Don Bosco 1804 esquina Rivadavia. Constituye diariamente un área de contención para las personas en situación de calle, brindando desayuno, abrigo, la posibilidad de acceder a la escolaridad y una charla amena.

La atención está a cargo de personas voluntarias, aproximadamente 20, de las cuales concurren 4 ó 5 por día. Funciona de lunes a viernes de 8 a 12 horas, sirviendo de 8 a 9:30 horas el desayuno para los asistentes que se calcula entre 60 y 80 personas por día.

El desayunador se reinventa constantemente a raíz de las necesidades del público, donde los voluntarios y voluntarias constituyen un nexo con las personas donde tramitan turnos, se confeccionan curriculum vitae, se organizan charlas y capacitaciones de interés que sirven a la hora de intentar insertarse al ámbito laboral. Mónica nos informa que actualmente comenzó a funcionar una comisión del Plan Fines que es el plan nacional para finalizar los estudios

primarios o secundarios incompletos y que permite cursar materias adeudadas también

Existe una realidad, y es que el problema base de la situación de calle en conflicto con la ley penal está inserto en las contradicciones que se generan entre el capital y el trabajo, en la reproducción constante y mantenida de desigualdad social

> *"Sociedad individualista y Estado ausente, no puede arrojar ningún buen resultado. Lo único que se otorga son medidas asistencialistas sin soporte para que ellas se transformen en herramientas para que la persona en situación de calle en conflicto con la ley penal pueda vislumbrar alguna salida, hacen que no exista ningún espacio de transformación posible".* (Mónica, 2022).

- **Dispositivos pertenecientes a Pastoral Carcelaria:**

7. Casa de la libertad y la Misericordia

La Pastoral Carcelaria de Mar del Plata en el año 2018 logró poner en marcha la obra de construcción del hogar con modalidad a puertas abiertas, para quienes estuvieran privados de libertad y al salir excarcelados se encuentran en situación de calle. Este proyecto fue diseñado y desarrollado por la hermana católica Helena, quien se desempeña como capellán de la Unidad 44 de Batán y como encargada de Diócesis de las cárceles de Mar del Plata.

La casa tiene como objetivo continuar con el trabajo que la pastoral realiza en las cárceles, brindar un acompañamiento presente a los que recuperan la libertad que han perdido sus familias y hogares. *"Este proyecto comunitario se planificó desde la necesidad de un grupo poblacional que ha sido negado, sesgado, discriminado, invisibilizado por la sociedad y que necesitan ser alojados, habilitados, validados para acceder a un posible cambio en sus vidas".* (Hermana Helena, 2022)

Dentro de las actividades que se dictan en este dispositivo están los talleres de micro emprendimientos (carpintería, panadería, peluquería, costura, mordería, artesanías, huerta y

tornería), actividades varias (recreativas, deportivas, culturales, religiosas, psicoterapéuticas), asistencia y asesoramiento (jurídico, psicológico, educativo y cívico) a los cuales también pueden acceder los familiares de éstos. Las personas alojadas, actualmente cuatro permanentes y veinticinco durante el día, participan activamente de las propuestas del hogar, además de ayudar en las ampliaciones, reparaciones, mantenimiento y acompañamiento para las personas que llegan. Tres veces por semana funciona el grupo de autoayuda y prevención de consumo de drogas.

Este dispositivo no cuenta con equipo profesional, solo voluntarios. Se ha destinado y cedido un sector al Patronato de liberados para atención y asesoramiento jurídico y psicológico. También se ha destinado un espacio para quienes cumplen con tareas comunitarias derivados por juzgados. Hay unas 40 personas inscriptas en el Programa Entrenamiento para el trabajo y se capacitan en diferentes talleres.

Reciben donaciones de toda la comunidad marplatense y han logrado la colaboración del Ministerio de justicia de la Nación para la adquisición de materiales de construcción y la colaboración del Ministerio de Desarrollo a través de Cáritas para la donación de máquinas textiles, que se utilizan para los cursos de capacitación y para la elaboración de prendas y su posterior comercialización.

Recientemente se logró articular con programas sociales como “Potenciar trabajo” para el entrenamiento en el mismo y se está trabajando/articulando con “SEDRONAR” para implementar contención en relación a las adicciones. Además, funciona un dispositivo de entrega mensual de alimentos, que beneficia a 30 familias del barrio.

Recapitulando, consideramos relevante reflexionar acerca de toda la información volcada en este capitulo II. En referencia al accionar de los profesionales pretendido por el PLB, ya que la lógica imperante busca reducir la intervención profesional a un quehacer práctico,

vinculado a la aplicación de técnicas o modelos interventivos que surgen con lógicas prescriptivas y normativas, invisibilizando tanto las particularidades de la vida cotidiana de los sujetos con los cuales se trabaja, como la autonomía profesional en la definición de las estrategias de intervención profesional.

Si bien la lucha diaria de las profesionales en base a su trabajo en equipo y esfuerzos permite concretar redes intersectoriales e interdisciplinarias que puedan dar respuestas parciales a algunos de las problemáticas que surgen, siempre de manera urgente, la realidad es que no están acompañadas por su institución, ni a nivel edilicio, recursos disponibles, personal necesario, etc. Inevitablemente la dinámica de crisis y desigualdad afecta profundamente los procesos de intervención profesional, porque impacta tanto en la vida cotidiana de las personas que se asiste como en las condiciones en las que se desarrolla el ejercicio profesional.

En este contexto el Patronato de Liberados inicia su intervención con las personas en situación de calle, sector poblacional pauperizado, que ha recibido tratos deshumanizantes y sin proyecciones reales, más allá de capacitaciones y abordajes aislados que intentan sobrevivir en un mundo donde los obstáculos serán difíciles de superar.

Según las profesionales entrevistadas, las problemáticas que vivencian las personas en conflicto con la ley penal son muchas, entre ellas situación de calle, mudanzas constantes de hoteles que rentan habitaciones por día, o incluso casas que consiguen y al no poder mantener el pago de un alquiler deben dejarlas, la insuficientes o inexistentes redes de apoyo socio familiar, la constante inaccesibilidad a derechos fundamentales como la salud, educación y medios básicos de subsistencia alimenticia, sumado a problemas de adicciones y salud mental que agravan la situación.

El repaso hecho por lo relatado por las trabajadoras sociales deja claro que al ser tantas y tan complejas las variables que da contexto a ser una persona en situación de calle en

conflicto con la ley penal, que el camino a transitar siempre tiene que ir de la mano de la construcción de un vínculo de confianza. Se comienza con el primer acercamiento, la encuesta social realizada por la trabajadora social y progresivamente se empieza a tejer el espacio ameno y seguro que esta población necesita.

En referencia a las entrevistas de las personas que han estado en situaciones de encierro y han transitado situación de calle, consideramos que existen efectos devastadores de la prisionización. Sin duda el sistema penal responde a un carácter selectivo, discrecional y violento, y encuentra en esta población insumo constante y casi permanente para su funcionamiento, afirmación que se sostiene con la preocupante tasa de encarcelamiento de la provincia de Buenos Aires.

En referencia a los dispositivos y después de haber entrevistado a cada referente y haber estado en persona viendo las dinámicas de cada no de ellos, nos interpelan varias variables. En una primera instancia como elementos de análisis, se presenta el rol del Estado, que por acción u omisión tiene un rol preponderante, sobre todo en su rol de guardián de los derechos constitucionales y los volcados en la nueva ley de "situación de calle y familias sin techo", en donde claramente es un estado ineficiente e irresponsable.

Las Políticas Públicas, con modalidad focalizada para los sectores marginales, en particular para las personas en situación de calle, se cristalizan en transferencias económicas (para alimentos, pagos alquiler, movilidad, emprendimientos, etc) desactualizadas e insuficientes, que en ocasiones presentan demoras de hasta 6 meses entre gestión y efectivización de subsidios/programas/ayudas, para situaciones urgentes. Muchas de estas gestiones exigen la intervención del Trabajo Social, que actualmente es muy reducida en los dispositivos estatales entrevistados, situación que inevitablemente genera que se supere ampliamente la posibilidad operativa.

Consideramos importante destacar aquí, que las dos profesionales de los dispositivos estatales a semanas de haber accedido a las entrevistas no ocupan más dichos espacios ocupacionales (una por renuncia, otra por cambio de sector). En la primera situación el dispositivo continúa solo con 3 operadores (ninguno profesional) y en la segunda, 2 Trabajadoras Sociales, para realizar el seguimiento y atención de 220 personas. De esta manera entra en tensión las condiciones de trabajo con los procesos de intervención profesional.

Analizando lo detallado en los Dispositivos de esfera provincial y municipal, puede visualizar como en lo formal, escrito, programado y expresado como objetivos, ambos espacios buscan la integración social/comunitaria, visibilizar y efectivizar derechos vulnerados y garantías consagradas y generar espacios de contención, orientación, convirtiéndose en espacios no expulsivos.

Al recuperar las voces de las personas en situación de calle, a partir de las entrevistas realizadas a las Trabajadoras Sociales y lo vivenciado personalmente en los dispositivos, es evidente que existe una distancia enorme entre los objetivos institucionales plasmados y la cruda realidad vivenciada diariamente por las personas en situación de calle.

Surge en las entrevistas, como complejidad en el abordaje, la existencia de personas no oriundas de la ciudad de Mar del Plata. Se expresan términos como dificultad en “convencer” a la persona usuaria, para su regreso al lugar de origen, asegurando los medios para ello (pasajes). En este sentido reflexionamos en relación a la migración que muchas personas se encuentran “obligadas a emprender” en pos del desarrollo de estrategias de sobrevivencia, cuando en sus lugares de origen observan agotadas las posibilidades de trabajo.

Si bien Mar del Plata tiene históricamente la tasa más alta de desocupación del país, (actualmente 213.346 personas pobres y 32.171 personas indigentes) su característica

turística, permite pensar diversas tareas en la venta de trabajo informal (cuidado/lavado de autos en vía pública, changas en la construcción, recolección de distintos materiales para la venta). Es esta alternativa la que termina influyendo para que las personas en situación de calle terminen “eligiéndola” como ciudad para quedarse.

Situación similar surge en la población con más tiempo en situación de calle en donde se vuelve a plantear la dificultad en “convencerlas” a que ingresen al parador en donde van a estar “mejor”. Al respecto consideramos que los dos lugares disponibles para que puedan pernoctar tienen tantas reglas de ingreso, permanencia, controles de su estado de sobriedad, control de sus pertenencias, que genera un espacio estigmatizante difícil de tolerar por esta población tan discriminada y maltratada.

Retomando lo desarrollado teóricamente, existe un contrato y hay que cumplirlo; si estás sobrio, te doy techo para dormir, si tramitas DNI, te tramito subsidio, si inicias tratamiento, te concreto el plan habitacional, si te anotas en el FinEs te tramito un beneficio, si presentas tickets, te tramito subsidio de alimentos, si presentas presupuesto de materiales, te consigo compra para emprendimiento laboral, y así podríamos seguir. Esta metodología está presente a nivel estatal, entidades religiosas y del tercer sector.

Como bien aclara el concepto de contrato, a este no le importan las condiciones en que se encuentre el beneficiario, él debe honrar lo establecido. Así dejamos gente durmiendo en calle porque se encuentra bajo efecto de sustancias, volvió a perder el DNI (ya tramitado por el dispositivo), tiene un cuchillo en su mochila para defensa personal, no se quiere bañar, no quiere dormirse a las 22 hs cuando se apagan las luces, no quiere entrar al espacio antes de las 20 hs, a modo de ejemplos. Se deshumaniza el trato, personal administrativo decide quien tendrá refugio y quien no, sin importar las inclemencias climáticas de esta ciudad durante muchos meses corridos (esté lloviendo, haga 2 grados, haya ráfagas de viento fuertísimas, etc).

¿Qué se consigue a través del contrato? A nuestro entender control, y dependencia a un estado, sociedad civil que es parte del sistema de producción capitalista, en donde la pauperización es parte necesaria del circuito, entonces se la asiste, pero con estrategias claras que perpetúan siempre las mismas condiciones y dejan en claro siempre quien tiene el poder.

Por otro lado, los dispositivos religiosos (Hogares de Cristo, Hogar Nazaret, Desayunador Don Bosco y la Noche de la Caridad), son los que más ofertas de recursos tienen, ya que cuentan con aproximadamente 400 personas voluntarias en la ciudad, para llevar adelante las tareas en la asistencia, contención, escucha. Esta estructura dista mucho numéricamente con los dispositivos e instituciones a nivel estatal y municipal entrevistados, los cuales suman 28 personas en total en la actualidad (3 de ellas Trabajadoras Sociales).

Cabe destacar también que cuentan con subvención estatal a nivel municipal, provincial y nacional e incluso tiene donaciones mensuales de personas (católicas) pertenecientes al poder judicial. Se nos hace difícil de entender cómo el sistema judicial puede ser cruel y selectivo para las personas pobres en conflicto con la ley penal y al mismo tiempo solidarios, capaces de donar parte de su sueldo mensual para que la misma población no pase “hambre si está en situación de calle”.

Discursivamente nos llamó mucho la atención como se repetían constantemente palabras o frases: Están rotos, están quebrados, están enfermos, son discapacitados (no aparece la palabra personas), perdieron los vínculos básicos (referente a la familia, a la cual siempre posicionan como el núcleo central fundacional societal) hay que concientizarlos, hay que recibirlos como vienen, y acompañarlos cuerpo a cuerpo, lo único que podemos ofrecer es la palabra, son invisibles para los demás (no para ellos). Consideramos que se pone a las personas en situación de calle en un lugar de donde ya no hay regreso, ya no hay posibilidad de que sanen, solo hay que acompañarlos en su desamparo, escucharlos y asistirlos.

Consideramos que los diferentes dispositivos continúan reforzando la idea de responsabilidad individual (que es la misma que tiene el estado y la sociedad) ante situaciones de marginalidad. Las acciones caritativas y solidarias dentro de los dispositivos religiosos son propias de un deber ser, un deber de asistir al prójimo, pero siempre desde una posición verticalista, moralista. Marcela Moledda dirá en el libro La cuestión Social en el trabajo Social Argentina "Remite a una solidaridad voluntarista, transclasista cuyas respuestas siempre están cargadas de preceptos moralistas".

Vemos una tendencia en depositar en el otro, el vulnerado, la carga de responsabilidad de su negativa a acompañamiento, negativa que nos parece lógica, ya que la estructura establecida en los lugares de pernocte en la ciudad poseen exigencias tan alejadas a la realidad de los posibles ingresantes que inevitablemente hacen que los lugares sean más expulsivos que inclusivos.

Y si bien claramente la voluntad del TS, voluntarios y los operadores es buscar la mejora en la calidad de vida de las personas en situación de calle, consideramos que se debería poner el foco en trabajar y elaborar propuestas superadoras que permitan reestructurar los paradores y hogares para dormir, en busca de espacios inclusivos, acogedores, contenedores, sin duda con más presencia de profesionales con herramientas necesarias para poder trabajar con esta población, situación que claramente plantea la ley 27.654 con la creación de Centros de Integración Social, de atención permanente y continua, art de la ley, que como la mayoría, en la actualidad tampoco se han cumplido.

Y por último quisieramos traer algo también presente en las entrevistas de los referentes de todos los dispositivos estatales y del tercer sector que es la manifestaciones en referencia a los problemas "que les genera la ley de salud mental", ya que les prohíbe la internación sin consentimiento de las personas con adicciones severas o problemas de salud mental graves,

situación que todos describen como un obstáculo para concretar la institucionalización de las personas en situación de calle que atraviesan esta realidad.

Si bien se entiende que la problemática de salud mental es muy compleja, y que Mar del Plata está atravesando serios problemas en referencia a lugares disponibles para tratamiento y evaluación, no deja de hacernos ruido que se considere a la persona "sin capacidad alguna" para opinar y elegir su posible tratamiento o internación (cuando el ART 3 de la ley de salud mental aclara que se debe partir de la presunción de capacidad de todas las personas).

Hay una tendencia a la anulación de la persona en situación de calle con problemas de salud mental, desde lo discursivo siempre están presentes frases como; no pueden dominar su voluntad, son irrecuperables, no pueden evaluar su condición, no pueden ver que tiene un problema. Hay como una sensación de urgencia en la búsqueda del seguimiento de un tratamiento o la internación de las personas, como única solución a la problemática, sin que la persona participe del proceso y preste su consentimiento.

Para cerrar, es evidente que sin estos dispositivos las personas en situación de calle en conflicto con la ley penal estarían cuasi sin contención. La voluntad de todas las personas que asisten todos los días en las calles al otro, al vulnerable, debe ser valorada y agradecida. Existe un trabajo en red intersectorial e interinstitucional concreto que se refleja en el día a día de cada dispositivo que a base de fuerza y trabajo consiguen recursos constantemente para poder dar respuestas a las urgencias que presenta la población y su contexto.

En las entrevistas realizadas a las personas en situación de calle siempre son nombradas estos dispositivos como aquellos que les tendieron una mano por primera vez, personas en las que pudieron confiar.

CONCLUSIONES FINALES

A partir del desarrollo de esta investigacion podemos afirmar que los procesos de pauperización que vivencian las personas en situación de calle, en conflicto con la ley penal, son producto de las relaciones de producción capitalista que constituyen el fundamento de la "cuestión social" y es por ello que las estrategias de intervención profesional sobre las refracciones de la "cuestión social" deben afianzarse en el reconocimiento de las múltiples determinaciones y mediaciones que constituye este modelo societal y su consecuente impacto para los sectores mas desfavorecidos.

Cuando exploramos las circunstancias que llevaron a las personas entrevistadas a vivir en la calle, nos encontramos con relatos de vida, que inicialmente describen niñeces y adolescencias transitadas con distintas carencias materiales y afectivas. Explicitan marcadas desventajas vinculadas con acceso deficitario a bienes necesarios para la reproducción de la vida familiar, residencia en barrios sin servicios esenciales (agua corriente, gas natural, electricidad, asfalto). Rememoran que las instituciones estatales primarias como la escuela y centros de salud no solian acobijarlos, mas bien alejarlos con medidas sancionatorias o desinteres en las condiciones en las que vivian, que entienden a partir de volver a narrar y reflexionar sobre esa etapa, que incidian en el desenvolvimiento diario en las mismas.

Refieren que era habitual transitar malestares, conflictos en la escuela primaria hasta encontrarse en el marco de deserción escolar que raramente lograban revertir. Reconocen ademas otras instituciones no estatales (clubes, sociedades de fomento, instituciones religiosas) que procedian en la misma sintonía que las primeras, con formas de proceder expulsivas. Todos los entrevistados remarcaron experiencias negativas en estas instituciones primarias, que en eran parte de su cotidianeidad.

Otra institución estatal que toma fuerza en esta etapa, es la policía, la cual cumplia y nos

atrevemos a decir que cumple, un rol de hostigamiento en los barrios vulnerados. Tambien vinculada, a generar las condiciones para que jóvenes de estos barrios, cometan delitos obteniendo lucro por estos, a través de un claro abuso de autoridad, tal como refieren la totalidad de los entrevistados.

Respecto también a los contextos vulnerables en los que han crecido, en los testimonios aparece dolor y desesperanza ante consecuencias propias de la reproducción cotidiana. En este sentido, la familiarización con aparicion de afecciones clínicas vinculadas al ambiente, la dificultad para la atención medica en tiempo y forma en los centros de salud y hospitales, la adquisicion de medicinas, la dificultad para sostener tratamientos farmacológicos e indicacion de reposo si la hubiese, son cuestiones que se personifican en familiares, amistades o mismo sobre sus cuerpos. Muchas veces enfermedades prevenibles o procesos de las mismas con otra expectativa con los avances de la ciencia, finalizan en estos sectores con la muerte apresurada de personas importantes a nivel vincular.

El delito aparece en edades tempranas. A primera vista como una acción, una tarea, un trabajo que permitía la posibilidad de acceder a bienes necesarios, deseados e inalcanzables para su realidad económica/social. Toma valor también la grupalidad, espacios de pertenencia, que en ese entonces los contenía. Grupos con los cuales vinculan el inicio en el consumo problemático de sustancias. El consumo muchas veces se encuentra asociado también a la abstraccion de la realidad que los rodeaba, según los dicentes.

El sistema penal, se presenta muchas veces, como la primera institución estatal que repara en este sector poblacional. En este sentido en consonancia con lo planteado se puede afirmar que el sistema penal es selectivo, discrecional y asume características violentas (que encuentra en esta población insumo constante y casi permanente para su funcionamiento). Aquí podemos afirmar que las instituciones de encierro en un alto porcentaje tienen a jóvenes pobres que cometieron delitos contra la propiedad privada llenado sus instalaciones.

Desde una mirada centrada en el sujeto que atraviesa periodos de detención, las consecuencias que implica atravesar por estas instituciones de encierro afectan cuestiones como el rol social, el uso del lenguaje, los hábitos de la vida diaria, el descanso, la alteración de la personalidad, perdida de vínculos familiares y la adquisición de mecanismos de supervivencia que en muchas ocasiones pueden ser contrarios a sus propios valores, pero que resulta difícil de no adquirirlos, en un ámbito que se presenta hostil e impredecible. De esta manera las personas que egresan del sistema penal cuentan con mayores desventajas que antes de este proceso, para reinsertarse en este modelo societal.

El Patronato de Liberados no ha podido revertir la prevalencia del control, con una impronta punitiva sobre la población que egresa de la unidad penal, si bien desde lo formal nos encontramos con una institución anclada en la orbita de la Secretaria de Derechos Humanos. Desde este paradigma se hace hincapié en la "inserción social" objetivo que entra rápidamente en tensión con un presupuesto insuficiente, desactualizado, que no responde mínimamente a las necesidades de acompañamiento material de las personas que egresan del sistema carcelario, con escaso personal profesional, en condiciones laborales precarias. Se releva que las Trabajadoras Sociales que se desempeñan laboralmente en el Organismo, mayoritariamente cuentan con un segundo empleo, como medio de subsistencia y se manifiestan ademas en estado de lucha permanente por aumento de recursos, prestaciones para los/las usuarios/as, personal, equipamiento, infraestructura, salarios dignos, entre otros.

En esta línea, otras instituciones de la orbita estatal, contenidas en este trabajo, también exponen falta de recursos necesarios para el abordaje de la población que vive en la calle, por ello en las estrategias profesionales del Trabajo Social, prevalecen la autogestión, desde los propios espacios laborales, hasta los recursos de acompañamiento a la población usuaria. Para esta finalidad surge que resulta imprescindible la articulación generada por las profesionales insertándose en redes intersectoriales e interdisciplinarias de los diferentes niveles estatales,

las organizaciones de la sociedad civil y tercer sector.

Se observa que en la institución prevalece una exigencia de intervención instrumentista que desconoce la autonomía profesional del trabajo social e imprime una lógica de intervención de resultados que no reconoce la importancia de los procesos de intervención. Exigiendo acciones técnicas escindidas de las relaciones sociales sobre las que se interviene, con una clara sobredimensión del control y de la gestión de la pobreza, que no garantizan la función de acompañamiento e intervención situada de la profesion.

Siguiendo con esta línea nos encontramos con el tercer sector, organizaciones no gubernamentales y dispositivos religiosos también con prevalencia de búsqueda constante de alternativas para conseguir recursos para apalear las necesidades de los usuarios, en donde es el voluntariado el que asume la creación y sostenimiento de talleres, capacitaciones, entre otros, con compromiso y dedicación, a partir de creencias compartidas de un horizonte de sociedad.

Estos dispositivos funcionan con reglas estrictas de ingreso y permanencia a partir de un contrato entre las partes. Como se ha podido visibilizar a partir de las entrevistas realizadas, este contrato asume características de difícil cumplimiento para los usuarios.

Se observa en todas las instituciones y dispositivos analizados que estos requisitos de merecimiento, responsabilizan y culpabilizan a la persona en situación de calle, por su situación marginal, además de ubicarlos en un rol pasivo, con supuesta incapacidad de tomar decisiones en referencia a su vida, problemas y posibles soluciones. Se releva a partir de este trabajo, expresiones como seres rotos, quebrados, heridos, que colocan a la persona en un lugar sin posibilidad de salida, seres “insanables”, a los cuales acompañan, asisten desde una lógica verticalista.

Respecto las personas que viven en la calle se conoce, desde las distintas instituciones que

si bien asisten a una población estable, las trayectorias de las mismas se presentan en continuo movimiento. En esta problemática se reconocen variables como separaciones afectivas, salidas y entradas a instituciones de encierro, sean cárcel o comisarías, salida y entrada a instituciones de internación, sean hospitales o centro de rehabilitación de adicciones, y la propia movilidad de personas que están días en calle y alguien los ayuda por un tiempo y luego vuelven a la calle.

Profesionales y voluntarias/os afirman que se presentan características particulares en gran parte de la población que asisten, vinculada al consumo problemático de sustancias, padecimientos psíquicos sin tratamiento regular, falta de vivienda, causas penales en curso, adicción al juego y desempleo. Se destaca como medio de subsistencia la modalidad laboral informal de changas, como cuidado de autos en la vía publica, lavaderos de automotores, en la construcción y cirujeo.

Se acuerda también con todos los profesionales y coordinadores entrevistados que el modo de intervención más adecuado para trabajar con personas en situación de calle en conflicto con la ley penal, es la construcción de un vínculo afectivo, de confianza y escucha activa. Procesos que requieren tiempo, compromiso, empatía y respeto.

Para concluir trataremos de responder algunas de las preguntas que llevaron a realizar este trabajo final de graduación. En referencia al rol del Estado en la problemática tratada consideramos que organiza estrategias de enfrentamiento a la desigualdad social fundadas en una “cuestión social” que ha sido despolitizada, deseconomisada, naturalizada y normalizada, presentándose en forma fenoménica de situaciones particulares. Esta fragmentación responde al proceso de descomposición de la “cuestión social” y su recomposición en términos de “problemas sociales” (Topalov, 2004), quitándole su dimensión político-material, invisibilizando su carácter de totalidad, para particionarla, obviando así los nexos y mediaciones existentes y anulando la contradicción como fuerza constitutiva de la sociedad

capitalista.

Los medios utilizados para la concreción de esta estructura estatal son las políticas sociales focalizadas, para la población vulnerada, en donde se busca reproducir su fragmentación y legitimar el orden político vigente al asumirse como instrumento de control de un grupo sobre otro. Esta preocupación por mantener el control se efectiviza a través de estrategias vinculadas a la individualización, psicologización y moralización de la "cuestión social".

Es también en esta línea donde el Estado en medio de la desigualdad social imperante transfiere a las Organizaciones de la Sociedad Civil la ejecuciòn de políticas, programas, dispositivos que, ante la carencia de presupuestos acordes, profesionales en los equipos y mecanismos para implementarla eficaz/eficientemente, terminan siendo insuficientes.

Así se posiciona a la sociedad civil como la responsable de funciones propias del Estado, sobre todo si esto implica introducir responsabilidad social a costa de diluir la carga estatal o legitimar las omisiones estatales.

En referencia a cómo ve la sociedad a las personas en situación de calle en conflicto con la ley penal, consideramos que el discurso impuesto nos relata que las personas en situación de calle en conflicto con la ley penal son seres insalvables, peligrosos que están donde están y como están porque así lo eligen, culpables de su devenir. Todas estas apreciaciones cargadas de estigmas, prejuicios y crueldad es lo que la mayoría de la sociedad compra y que los medios masivos de comunicación venden. Ya lo expresó Malocom X (1925-1965) "Si no estás prevenido ante los medios de comunicación, te harán amar al opresor y odiar al oprimido".

El análisis basándonos en Marx nos va a decir que quienes se hallan sin trabajo, o con un trabajo parcial o irregular, y por ende no pueden satisfacer sus necesidades básicas

alimenticias y de vivienda, están ante una situación involuntaria, no eligen no trabajar, no eligen no vivir en una casa, sino que son víctimas de un fenómeno que los trasciende, pero a la vez, no se encuentran en una situación de exterioridad con respecto a las relaciones laborales y de producción generales de la sociedad. Múltiples lazos los mantienen unidos, a tal punto que son parte del proletariado, distanciándose así de la clásica distinción entre trabajadores (como aquellos con ocupación efectiva) vs. pobres/indigentes (mayormente, personas en condiciones físicas de trabajar, pero sin ocupación remunerada): el ejército obrero activo y el ejército de reserva forman una misma clase trabajadora.

La materialización de la potencialidad que supone la venta de fuerza de trabajo en trabajo efectivo remunerado, no está dada de antemano en las sociedades capitalistas. Así, de la denuncia de las relaciones de expropiación y explotación que se encuentran en la base de la acumulación capitalista, se desprende que si hay algo peor que ser explotado es, lisa y llanamente, no serlo.

Y por último, empezamos este trabajo final preguntándonos si las personas en situación de calle en conflicto con la ley penal habían tenido la posibilidad de elegir "algo" en su historial de vida, si habían gozado de las posibilidades básicas necesarias para hacerlo, si alguna vez "habían sido libres" y concluimos el trabajo afirmando que en este sistema desigual, cruel en el cual estamos insertos/as, incluso las personas con "privilegios" nos encontramos cautivas en esta coyuntura, mas aun aquellos sectores marginados, vulnerados, estigmatizados, alejados de los preceptos de libertades concedidas. En este sentido la invisibilizacion de estas personas que establecen estrategias cotidianas de sobrevivencia, se constituye como parte del sostenimiento de este modelo societal.

LOS NADIES

Sueñan las pulgas con comprarse un perro y sueñan los nadies con salir de pobres, que algún mágico día llueva de pronto la buena suerte, que llueva a cántaros la buena suerte; pero la buena suerte no llueve ayer, ni hoy, ni mañana, ni nunca, ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte, por mucho que los nadies la llamen y aunque les pique la mano izquierda, o se levanten con el pie derecho, o empiecen el año cambiando de escoba.

Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.

Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos:
Que no son, aunque sean.

Que no hablan idiomas, sino dialectos.

Que no profesan religiones, sino supersticiones.

Que no hacen arte, sino artesanía.

Que no practican cultura, sino folklore.

Que no son seres humanos, sino recursos humanos.

Que no tienen cara, sino brazos.

Que no tienen nombre, sino número.

Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica roja de la prensa local.
Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.

EDUARDO GALEANO, El libro de los abrazos (1989)

Anexo 1

Ley 27654. SITUACIÓN DE CALLE Y FAMILIAS SIN TECHO

HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA **2021-12-24**

Disposiciones.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1°- Objeto. La presente ley tiene por objeto garantizar integralmente y hacer operativos los derechos humanos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle que se encuentren en el territorio de la República Argentina.

Artículo 2º- Ámbito de aplicación. Con fundamento en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales de derechos humanos de jerarquía constitucional, las disposiciones de la presente ley son de orden público y de aplicación obligatoria en todo el territorio de la República Argentina.

Artículo 3°- Autoridad de aplicación. El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Créese en el ámbito de ese ministerio un espacio de articulación para coordinar su implementación, particularmente en lo referido a los deberes del Estado previstos en el capítulo III y a los programas de política pública previstos en el capítulo IV y los que se creen con posterioridad, con participación del Ministerio de Salud de la Nación; del

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; del Ministerio del Interior; del

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat; de la Secretaría de Políticas Integrales

sobre Drogas de la Nación (Sedronar) –o los que en el futuro los reemplacen, los ámbitos universitarios, sindicales, organizaciones sociales y cualquier otra área que deba estar involucrada para un abordaje integral en la materia a nivel nacional, provincial y municipal.

Artículo 4°- Definiciones. A los fines de la presente ley:

1. Personas en situación de calle son quienes, sin distinción de ninguna clase, sea por su condición social, género, edad, origen étnico, nacionalidad, situación migratoria, religión, estado de salud o cualquier otra, habiten en la calle o en espacios públicos en forma transitoria o permanente, utilicen o no servicios socioasistenciales o de alojamiento nocturno, públicos o privados.

2. Personas en riesgo a la situación de calle son quienes, sin distinción de ninguna clase, sea por su condición social, género, edad, origen étnico, nacionalidad, situación migratoria, religión, estado de salud o cualquier otra, estén en alguna de las siguientes situaciones:

a) Residan en establecimientos públicos o privados –sean médicos, asistenciales, penitenciarios u otros– de los cuales deban egresar por cualquier causa en un plazo determinado y no dispongan de una vivienda para el momento del egreso;

b) Se encuentren debidamente notificadas de una situación inminente de desalojo o de una resolución administrativa o sentencia judicial firme de desalojo, y no tengan recursos para procurarse una vivienda;

c) Habiten en asentamientos precarios o transitorios sin acceso a servicios públicos esenciales o en condiciones de hacinamiento que afecten su integridad psicofísica, que no califiquen como barrios populares conforme la ley 27.453.

Capítulo II

Derechos y garantías de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle

Artículo 5°- Principio general. La situación de calle y el riesgo a la situación de calle son estados de vulnerabilidad social extrema que implican una grave restricción para el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos.

Artículo 6º- Derecho a la dignidad personal e integridad física. Las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle tienen derecho a ser respetadas en su dignidad personal y en su integridad física. El Estado debe realizar acciones positivas tendientes a evitar y eliminar toda discriminación o estigmatización hacia las personas en situación de calle o en riesgo a la situación de calle, estableciendo a la vez condiciones que permitan el ejercicio de su autodeterminación y el libre desarrollo de la personalidad y de la subjetividad.

Artículo 7º- Derecho a la identidad personal. Las personas en situación de calle o en riesgo a la situación de calle tienen derecho a la identidad personal, que supone la individualización en la sociedad mediante un nombre propio, una personalidad jurídica y una nacionalidad. El Estado debe realizar acciones positivas para la tramitación gratuita de todos los documentos necesarios para acreditar la identidad personal: partida de nacimiento, documento nacional de identidad, las claves únicas de inscripción laboral y tributaria y toda otra documentación que

sea tendiente al reconocimiento de su identidad.

Artículo 8.- Derecho al acceso y al uso de los servicios, de la infraestructura y de los espacios públicos. Las personas en situación de calle o en riesgo de situación de calle, tiene derecho al acceso y uso de los servicios, de la infraestructura y de los espacios

públicos sin discriminación por su condición de vulnerabilidad. Este derecho al acceso y uso de los servicios, de la infraestructura y de los espacios públicos no puede

configurarse en una acción organizada y permanente. El Estado debe procurar evitar el uso coercitivo de la fuerza pública, para ello debe agotar todas las instancias de

articulación de las acciones y medidas asistenciales establecidas en los capítulos III y IV de la presente ley.

Artículo 9°- Derecho al acceso pleno a los servicios socioasistenciales, de salud y de apoyo para la obtención de un trabajo digno. Las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle tienen derecho al acceso pleno a:

1. Los servicios socioasistenciales y de salud prestados por instituciones públicas o privadas con convenio con el Estado.

2. Los servicios de apoyo para el acceso a un trabajo digno, ya sea en relación de dependencia o de manera autónoma, en forma personal o asociada.

Artículo 10.- Derecho al acceso a una vivienda digna. Las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle tienen derecho al acceso efectivo a una vivienda digna de carácter permanente. El Estado debe elaborar e implementar políticas públicas de vivienda, de carácter federal, inclusivas e integrales, y los planes para la construcción de viviendas deben contemplar una cuota o proporción destinada a dar solución a las

situaciones comprendidas en la presente ley.

Capítulo III

Deberes del Estado

Artículo 11.- Deberes. El Estado debe garantizar a las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle:

1. La promoción y orientación de una cultura y educación basadas en el respeto y solidaridad entre todos los sectores sociales para transformar la manera en que

tradicionalmente han sido tratadas, mediante la superación de prejuicios, estereotipos o

actitudes discriminatorias y la creación de nuevos acercamientos, estrategias y soluciones en los que todos los sectores sociales asuman responsabilidades para lograr la integración social de este sector de la población.

2. El desarrollo y la promoción de acciones positivas tendientes a evitar y erradicar todo acto de discriminación o de violencia física.

3. La remoción de los obstáculos que impiden la plena garantía y protección de sus derechos, así como el acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo personal y comunitario, teniendo la obligación de implementar procedimientos que faciliten el

acceso a los servicios públicos sin documento de identidad si no fuese indispensable, a la tramitación gratuita de todos los documentos que acrediten la identidad y a la creación de una referencia administrativa postal.

4. La promoción del ejercicio de sus derechos políticos y su participación en la planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas que los comprenden.

5. La promoción, publicidad y difusión de toda información útil, veraz y oportuna relativa a los derechos y garantías y programas de política pública, de modo que les llegue efectivamente.

6. La creación de una red nacional de centros de integración social, de atención permanente y continua, que presten servicios socioasistenciales básicos de alojamiento, alimentación, higiene y cuidados de la salud y además desarrollen actividades de formación y ocupación adaptadas a los conocimientos y necesidades de los destinatarios. Se procurará la adaptación de los actuales establecimientos de alojamiento nocturno (paradores, hogares, refugios, entre otros) a las modalidades enunciadas en el artículo 16 de la presente ley.

7. La capacitación y formación interdisciplinaria de los trabajadores dedicados a llevar a cabo las políticas públicas, incluyendo en dicha formación la práctica en organizaciones sociales que trabajan de manera directa con este sector de la población y tengan

acreditada experiencia en la materia, de acuerdo lo establezca la autoridad de aplicación.

8. La realización de un relevamiento anual de personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle, de alcance nacional, con la participación de profesionales y organizaciones sociales, algunas integradas por personas en situación de calle, dedicadas a esta problemática, que suministre información para el diseño e implementación de políticas públicas.

Capítulo IV

Programas de política pública

Artículo 12.- Lineamientos básicos para los programas de política pública. Para la implementación de los programas de política pública, deberán aplicarse los siguientes lineamientos en forma transversal:

a) Todos los programas existentes en la materia deben ser mantenidos o integrados a los programas que resulten de la aplicación de esta ley. En ningún caso puede disminuirse el alcance de los programas que ya se están implementando;

b) La orientación de las políticas públicas tanto hacia la promoción de la igualdad y la integración social, con respeto de la diversidad humana, como a la formación y el fortalecimiento;

c) La acción conjunta, democrática y participativa en la planificación, implementación y evaluación continua de las políticas públicas con personas en situación de calle o en riesgo a la situación de calle, con organizaciones sociales y con profesionales capacitados y capacitadas en la temática;

d) La formulación e implementación intersectorial y transversal entre distintos organismos respecto de las políticas públicas en materia de salud, educación, vivienda, acceso a la Justicia, trabajo, esparcimiento y cultura. Las personas en situación de calle tendrán acceso prioritario a los programas y tratamientos para los consumos problemáticos, la salud mental y las discapacidades, de acuerdo a las particularidades de quien solicita el servicio;

e) Perspectiva de género, debiendo tenerse presentes en la planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas los principios y derechos previstos en las leyes 26.485 y 26.743;

f) En el caso de niñas, niños y adolescentes deberán observar los principios y derechos contemplados en la ley 26.061, la Convención sobre los Derechos del Niño y toda otra normativa nacional e internacional de protección integral de derechos vigente en el territorio de nuestro país;

g) En el caso de las personas mayores, observar la ley 27.360, la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Artículo 13.- Relevamiento. La autoridad de aplicación, en el plazo de ciento ochenta

(180) días a partir de la publicación de la presente ley y luego anualmente, organizará y realizará un relevamiento nacional de las personas en situación de calle y en riesgo a la

situación de calle, en forma coordinada con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y con organismos estadísticos competentes de cada jurisdicción. El relevamiento tendrá por objeto obtener la información necesaria que permita la realización de un diagnóstico para la implementación de las políticas públicas de alcance nacional para este sector de la población, considerando sus diferentes subgrupos. En el diseño y la realización del relevamiento participarán especialistas en esta problemática y organizaciones sociales,

preferentemente aquellas integradas por personas en situación de calle o personas en riesgo a la situación de calle.

Artículo 14.- Documentación. La autoridad de aplicación, en forma coordinada y

articulada con el Ministerio del Interior y las autoridades locales competentes, en el marco del primer relevamiento y luego en forma permanente, organizará un sistema administrativo para el otorgamiento gratuito de todos los documentos necesarios para acreditar la identidad en el ejercicio de derechos públicos y privados.

Artículo 15.- Referencia administrativa postal. La autoridad de aplicación, en forma coordinada y articulada con los organismos nacionales y locales competentes, en el marco del relevamiento y luego en forma permanente, otorgará a las personas en

situación de calle o en riesgo a la situación de calle una referencia administrativa postal a fin de que puedan recibir correspondencia y así tener un mejor acceso a los servicios

socioasistenciales o administrativos de toda clase.

Artículo 16.- Centros de integración social. La autoridad de aplicación, en forma

coordinada y articulada con los organismos nacionales y locales competentes, creará una red nacional de centros de integración social, que se integrará con las existentes en los

ámbitos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las siguientes características:

1. Estarán dedicados a personas adultas solas, según su género, o a grupos familiares. En el caso de grupos familiares con niños, niñas o adolescentes se dispondrá un área institucional específica con profesionales capacitados/as para el cumplimiento de sus derechos.

2. Serán de acceso voluntario e irrestricto, con una prestación continua y permanente, veinticuatro (24) horas por día, todos los días del año.

3. Promoverán la integración social respetando las características propias de las personas y de los grupos familiares, articulando acciones con instituciones públicas y organizaciones sociales dedicadas a esta problemática.

4. Proveerán tanto prestaciones básicas de alojamiento, alimentación, higiene y cuidados primarios de la salud, como espacios terapéuticos, talleres y actividades de formación, capacitación y ocupación laboral, adaptados a los conocimientos e intereses de los destinatarios.

5. Tendrán una metodología de trabajo interdisciplinaria y colectiva con el fin de desarrollar y contemplar instrumentos que permitan:

a) Realizar un acompañamiento y seguimiento de los destinatarios;

b) Definir participativamente con los interesados las mejores formas de intervención;

evaluar conjuntamente los resultados de las acciones en el corto, mediano y largo plazo.

6. Serán administrados por trabajadoras y trabajadores idóneos e idóneas en la problemática de situación de calle, en articulación con organizaciones sociales dedicadas a la problemática y con la participación de las personas en situación de calle. Además, deberán contar con profesionales capacitados/as para abordar temáticas de género y diversidades.

7. Se procurará la adaptación de los actuales establecimientos de alojamiento nocturno (paradores, hogares, refugios u otros) a las modalidades enunciadas en la presente y se crearán nuevos centros de integración social, de acuerdo a las necesidades relevadas en

forma coordinada y articulada con los organismos nacionales y locales correspondientes.

Artículo 17.- Sistema Nacional de Atención Telefónica. Se creará un sistema de atención telefónica permanente, de alcance nacional, en forma articulada con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de organismos gubernamentales pertinentes, de carácter gratuito, organizado por la autoridad de aplicación para la intervención inmediata de los organismos competentes en la atención de las situaciones comprendidas en esta ley.

Artículo 18.- Sistema Nacional de Atención Móvil. Se creará un sistema de móviles, de alcance nacional y servicio permanente, en forma articulada con las provincias y la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de organismos gubernamentales pertinentes, organizado por la autoridad de aplicación en articulación con el Sistema Nacional de

Atención Telefónica para la intervención inmediata y personal en las situaciones comprendidas en esta ley.

Artículo 19.- Informe anual. La autoridad de aplicación publicará un informe anual que permita una evaluación de las políticas públicas, dando cuenta de las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 20.- Plan de capacitación. Se llevará a cabo un plan de capacitación de carácter obligatorio para todas las personas que se desempeñen en la atención primaria de las personas en situación de calle o en riesgo a la situación de calle, priorizándose aquellas instituciones en las que este sector de la sociedad sufre mayor discriminación y violencia. La capacitación estará orientada a brindar información respecto del alcance, derechos y programas previstos en esta ley, con el fin principal de superar los prejuicios y estereotipos existentes respecto de las personas en situación de calle y de promover el respeto y la integración social de las mismas, de acuerdo lo establezca la autoridad de aplicación.

Los gastos que demanden las capacitaciones se tomarán de los créditos que correspondan a

las partidas presupuestarias de los organismos públicos de que se trate.

Artículo 21.- Presupuesto. El presupuesto general para la administración nacional tendrá una partida anual específica para la elaboración y desarrollo de los programas previstos por la presente ley, a excepción de lo dispuesto en el artículo 19 de la presente ley.

Artículo 22.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nación.

ANEXO 2:

Párrafos extraídos de las entrevistas realizadas a personas en conflicto con la ley penal en situación de calle.

1. En referencia a lo que representa vivir en situación de encierro:

"En la cárcel conoces la brutalidad en vivo y en directo. Un día en la celda de frente había un compañero que me contaba que se sentía mal, yo soy masajista, así que me doy cuenta que tenía presión alta, y me voy rápido y le aviso al encargado del pabellón, me dice que lo va a llevar al servicio médico. A los 40 minutos vuelve, y le preguntó. ¿Te tomaron la presión, la fiebre, que tenes? me dice: no se. El médico me hizo sentar en la silla, nunca me habló, estaba mirando algo por la compu, me dejo ahí media hora, y después llamó al encargado para que vuelva a llevarme al pabellón. Indignado le vuelvo a decir al encargado que me preocupa, que mi compañero está muy colorado, y con pulso muy acelerado, y me dice que le aclararon que no lo vuelva a llevar. Esa noche se murió… Y yo me pregunto ¿Quién paga por la muerte de esa persona? . Eso no lo paga nadie. Sí yo caí preso es porque delinquí, y estoy pagando mi pena, y así debe ser, pero los que administran las cárceles, los empleados y profesionales en su mayoría son delincuentes también y de los peores, pero ellos no son alcanzados por el sistema punitivo, porque claramente es un sistema muy selectivo". (Daniel, 2022).

"Un día me sentía re mal, y me fui al servicio médico. Viene la enfermera, me pone el tensiómetro, y me dice que está todo bien. Le digo……discúlpame pero ese tensiómetro no funciona. Sorprendida me pregunta ¿cómo sabes eso? Le cuento que vivía con mi madre que sufre de presión alta y teníamos uno en mi casa y yo era el que le tomaba la presión. Y me contesta….bueno, entonces no me hagas perder el tiempo, ándate. Le vuelvo a decir que al menos me de un enalapril para que

tome así no me suba más. No tengo, ni te daría, ya que sabes tanto curarte solo". (Cristian, 2022).

"Desde la pastoral pensamos en armar un mate literario, y queríamos ir a llevar la propuesta al pabellón 1 de adictos o el 7 que era de personas mayores. Tardó medio año el servicio en autorizar el proyecto. El primer día vamos al pabellón de adicción (en el cual había 12 personas, en una población total del penal en ese año de 1500 presos, de las cuales mínimamente 1000 tienen problemas de adicción, pero para el sistema solo 12 necesitan estar en ese pabellón con tratamiento) y ni bien entro me ataja el psiquiatra, que era el encargado del pabellón y me dice; ¿vos vas a venir acá para que estos hijos de puta lean? en serio, por dios que iluso. Bueno te la hago corta, te autorizo por un mes a que vengas porque me rompió las pelotas el director del penal para que te dé vía libre, si no conseguís en ese mes que aprendan a leer y escribir algo, no volves más iluso. Pasado el mes, de los 12 chicos (entre 18 a 23 años), 3 empezaron a escribir y 6 a leer. Cuando pasa el mes le acercó el informe de los avances del programa, y me dice; Sos guapo……espero que sigas gozando de buena salud para poder seguir viniendo……. Ellos están para que el sistema no funcione, y cuando algún humano muestra señales mínimas de avance, en el mejor de los casos te amenazan para que pares". (Daniel, 2022)

"Yo ni bien entré fui a una celda común, 2 cuchetas y 13 personas en ella. A los meses se aparecieron y me preguntaron si era verdad que había trabajo en un restaurante en cocina tantos años. A lo que respondí que sí. Inmediatamente me cambiaron a una celda de 6, era el paraíso ... .y me metieron en la cocina. Ni bien entré me explicaron que yo cocinaba para los del servicio penitenciario, que de la comida de los presos se encargaban otros. Si bien cocinábamos en el mismo lugar con los otros cocineros, yo tenía un menú balanceado entre carne, verdura y cereales, mientras que para los presos solo había arroz, fideos y polenta con aceite. Semanalmente llegaba el camión de carne para el consumo de los presos, se trasladaban 25 reses de carne para el penal. Yo me

acercaba al camionero como encargado de cocina, me hacían firmar la planilla de entrega de las 25 reses y bajaban 3. Con eso cocinaba para los del servicio y me obligaban a no tirar los huesos pelados que quedaban en los platos para que se los pase a los cocineros de los presos y los hierva para hacer caldo o directamente los pongan en el plato como estaba así los limpiaban mejor. No solo ves como todos los días el servicio como come reyes, a costa de hacerle una comida nefasta a los presos, sino que también con el tiempo te enteras que las reses que no bajan van derecho a la casa de los del servicio penitenciario. Es más, uno de los jefes tenía una carnicería". (Martin, 2022)

"Yo estuve preso en la cárcel de Dolores, tiene más de 100 años el edificio, no hay lugar donde no llueva, el abandono es total. Yo vi cómo se cayó el techo entero de la celda enfrente mío, y mis 6 compañeros murieron en el acto. No vi nunca la noticia en los diarios o escuché en la radio algo o en la tele. Nadie se enteró". (Sebastián, 2022)

2- <u>En referencia a lugares donde han vivido en calle:</u>

"Yo vivía en la playa del torreón del monje y durante el verano el dueño de un chiringo de ahí me veía todos los días y me empezó a ofrecer que le limpiara el lugar antes de abrir. Así pasó la temporada y después me ofreció durante los meses que no habría que durmiera ahí. Re bueno el señor, eso fue la gloria. Pero nunca estás a salvo de la policía. Se ve que me vieron todos los días entrando, me entraron a amenazar, yo les explicaba que tenía permiso para estar ahí, se te cagan de risa, te empiezan a pedir favores para que no te jodan, y yo no quería entrar en esa. Un día vinieron 4 y me molieron a palos. Estuve tirado una semana en el chiringo sin poder moverme. Hasta que el dueño hizo una exposición en la policía informando que me dejaba estar ahí, y no me jodieron más". (Damián, 2022)

"Yo vivía en unas en la casilla de los guardavidas de un balneario en Zacagnini y Felix U. Camet, playas del norte, en los meses no de

verano. Estábamos con 3 locos más. Y veíamos que la gente a veces se detenía a mirarnos y nos sacaba fotos, por más que tratábamos de no mostrarnos de día, pero como lavábamos la ropa en el mar y la colgábamos ahí en las barandas y a la noche hacíamos fuego para cocinarnos algo y calentarnos, nos veía. Estuvimos varios meses ahí. Un día fuimos a trabajar (cuidan coches en Constitución) y cuando llegamos nos habían prendido fuego todo. Perdimos lo poco que teníamos, pero entendimos el mensaje, molestábamos a los vecinos ahí, porque a veces sos como parte del paisaje y otras molestas sobre todo estéticamente…y bue….te la hacen ver". (Cristian)

3- <u>En referencia a cómo llegaron a vivir en Mar del plata siendo de otros ciudades:</u>

"Yo estaba en Buenos Aires y se instaló un circo en un barrio cerca del mío, y pusieron un cartel que necesitan gente para hacer la gira que arme y desarme las carpas y todo lo que llevaban. Me fui y me ofrecí, les dije la posta, que vivía en la calle y que me drogaba todos los días, en Bs As el paco corre como el pan en una panadería ja ja. Y esa gente me cambió la vida, me dio una oportunidad, nadie me había dado eso antes. Yo tenía 16 años. Hicimos varias ciudades y en enero llegamos a Mar del Plata. Yo no lo podía creer, cuando conocí el mar me emocione, nunca me había pasado….Si bien ya no me drogaba, porque se lo había prometido a las personas del circo, si te fumaba mariguana obvio, pero no pasaba nada porque todos fumaban también ja jaja. Y terminó la gira y les agradecí todo lo que me habían ayudado y me quedé en Mar del". (Martin, 2022).

"Yo me vine en tren, me re cole, antes no controlaban tanto. Venía a ver qué onda, si conseguía trabajo y a conocer el mar. Y cuando me baje en la terminal y salí de la estación, sentí ese aroma a mar, re loco me pareció, no estaba drogado he…..y me di cuenta para donde tenía que caminar para llegar a conocerlo y lloviznando y todo me mande de madrugada y corrí y me saque las yantas y me moje los pies, estaba

tibia el agua…..nunca me voy a olvidar de ese momento, es uno de los más lindos de mi vida". (Américo, 2022)

4- <u>En referencia a lo que implicó haber tenido acompañamiento de algún dispositivo.</u>

"Yo debo decir que la causa que me llevó a Patronato me cambió la vida. Llegué a un lugar donde desde el primer momento sentí que le importaba alguien. Ahí empecé con los trabajos comunitarios, empecé el fines, me gestionaron algunos programas para que tenga algún mango, la ayuda habitacional. Yo desde ahí casi no volví más a la calle. Hoy puedo decir que dejé de sobrevivir, cosa que hice desde los 11 a los 28 años. Hoy puedo decir que vivo, incluso me puedo dar el gusto de comprarme una vez a la semana unas milas o alguna golosina en el kiosco. Hoy duermo en una cama, tengo donde bañarme, y no me quita el sueño no tener para comer." (Damián, 2022)

"La primera vez que cobré el plan que me gestionaron desde la muni a los 23 años, lo primero que hice fue comprarme un par de zapatillas. Fue la primera vez que me compre una yantas……fue tan gratificante, tan lindo poder elegir, entrar a un local como cliente y poder pagar como alguien normal, común. Un pequeño detalle y fui tan feliz…….porque andas siempre con ropa usada, viste, que te dan en cáritas o los vecinos cuando te conocen, nada es tuyo, nada lo elegiste, nunca estrenaste algo, no lo conseguiste por tu esfuerzo, y nada, me marco ese momento. Realmente recuerdo reírme de felicidad por mis zapas nuevas". (Sebastián 2022)

ANEXO 3:

CÁRITAS

Mar del Plata

Hogar Nazaret

Reglamento

7g

1. El ingreso al Hogar se realizará de 18 a 20hs y el egreso a las 8 hs. del día siguiente.
2. ***El tiempo de estadía en el Hogar es limitado. El huésped será entrevistado por los profesionales a cargo del Servicio Social y en esa ocasión se*** **le notificará la fecha en que deberá dejar el Hogar.**
3. No podrán ingresar ni permanecer en el Hogar quienes porten bebidas alcohólicas, drogas o armas de cualquier tipo.
4. No podrán ingresar ni permanecer en el Hogar quienes estén en estado de ebriedad o drogadicción.
5. No se permiten prácticas sexuales dentro del Hogar.
6. El huésped deberá presentar DNI o documento que acredite su identidad.
7. Al ingresar todos los bolsos deberán ser depositados en el lugar asignado, no pudiendo ingresar a la zona de comedor o dormitorio con los mismos.
8. El huésped deberá concurrir a los servicios médicos, sociales y/o psicológicos toda vez que sea citado y cumplir con las indicaciones y/o tratamientos que le sean dadas. Asimismo, aceptará los traslados a distintos establecimientos que permitan una mejor atención de su problemática.
9. El huésped no podrá deambular en la zona del comedor en ropa interior y sin calzado.
10. El huésped debe observar buena conducta, abstenerse de provocar y/o participar en altercados que deriven en situaciones de violencia o agresión con otros huéspedes y para con el personal del Hogar, mantener el respeto mutuo como base de la convivencia.
11. El huésped deberá contribuir al mantenimiento de la higiene del lugar, al cuidado de las instalaciones y demás elementos brindados. Deberá utilizar el servicio de ducha para su estadía en el lugar en forma obligatoria. Debe ventilar y tender su cama, ser responsable del lavado de su ropa, del orden y limpieza de los elementos de uso personal que le sean asignados y de todo espacio común.
12. A partir de las 22 hs se apagarán las luces del dormitorio y comenzará el clima de silencio que favorezca el descanso, evitando deambular sin razón por el mismo.
13. Los servicios que brinda el Hogar deberán ser tomados en forma integral, pudiendo el huésped retirarse en forma voluntaria cuando lo vea conveniente, previa notificación al personal a cargo.
14. La no aceptación del presente reglamento, así como el incumplimiento de cualquiera de sus puntos determinará el egreso del Hogar.

Después de haberlo leído y aceptando su contenido, me comprometo a cumplir con este reglamento.

Firma, aclaración y D.N.I.

Bibliografía:

ACEVEDO, J. (2003) *Reflexiones acerca del Trabajo Social en las Cárceles.* Editorial Espacio. Buenos Aires.

ALDAY, M.; RAMLJAK DE BRATTI, N.; NICOLINI, G. (2001) *El trabajo Social en el Servicio de Justicia. Aportes desde y para la intervención.* Editorial Espacio. Buenos Aires.

ARCIDIÀCONO, P. (2011). *El protagonismo de la sociedad civil en las políticas públicas: entre el "deber ser" de la participación y la necesidad política.* Revista del CLAD Reforma y Democracia, núm. 51, pp. 153-176. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Caracas, Venezuela.

BERTAUX, D. (2005) *Los relatos de vida. Perspectiva Etnosociológica.* Editorial Ballaterra. Barcelona.

BUSTOS, R. (2015) *¿Jóvenes en conflicto con la ley o ley en conflicto con los jóvenes?* Espacio Editorial. Buenos Aires.

CASTEL, R. (1995) *Las metamorfosis de la cuestión social Una crónica del asalariado.* Editorial Paidos. Buenos Aires.

CAPPELLO, M. y MAMBLONA, C. (2012). *Trabajo Social: Crítica de la vida cotidiana y Método de Marx.* Productora del Boulevard. La Plata.

CHOMSKY, N. y HERMEN, E. (1988) *Los Guardianes de la Libertad.* Editorial PanthoonBooks. EEUU.

COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA. (2018) *Comité contra la Tortura. Justicia y Seguridad Democrática. Informe anual. El sistema de la crueldad XI. Sobre lugares de encierro y políticas de seguridad.* Provincia de Buenos Aires.

FOUCAULT, M. (1975). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la Prisión.* Siglo XXI Editores. 2008. Buenos Aires.

FOUCAULT, M. (1970) *El orden del Discurso.* Lección Inaugural en el College de France. Editores Tusquets. Francia.

GUERRA, Y. (2007). *La instrumentalidad del Servicio Social. Sus determinaciones socio-históricas y sus racionalidades.* São Pablo: Cortez.

GUERRA, Y.(2017). *Trabajo social: fundamentos y contemporaneidad.* La Plata:ICEP-CATSPBA.

GUERRA, Y. (2013) *El proyecto profesional crítico: estrategia de enfrentamiento de las condiciones contemporáneas de la práctica profesional.* - 1a ed. Dynamis. La Plata.

INFRANCA, A. (2005) *Trabajó, individuo e historia. El concepto de trabajo de Lukács.* Herramienta ediciones. Buenos Aires.

LESSA, S. (2007) *Trabajo y proletariado en el capitalismo contemporáneo.* Cortez editorial, San Pablo. Brazil.

LOPEZ, X. (2018) *Implicancias ético-políticas, teóricas e intervenidas del ejercicio del trabajo social en el Patronato de Liberados Bonaerense de la Provincia de Buenos Aires.* Instituto de capacitación y Estudios profesionales. Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

MASSA, L. (2019). *Desafíos en el desarrollo de intervenciones profesionales situadas: "cuestión social", territorio y trabajo social.* Red sociales. Revista del Departamento de Ciencias Sociales , Vol 6. Departamento de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Luján.

MASSA, L. (2022). *Crisis y desigualdad en la contemporaneidad: Impactos en (y desafíos a) la intervención profesional del Trabajo Social.* Cuaderno XI. Colección digital. Documentos para el ejercicio profesional. Departamento de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Luján.

MASSA, L. (2022). *"Desigualdades y resistencias contemporáneas: Impacto en la intervención profesional del Trabajo Social".* X Jornada Provincial de Trabajo Social Colegio de Trabajadores Sociales de la Prov. Neuquén.

MOLEDDA, M. (2018). *La cuestión Social en el Trabajo Social Argentino: debates y posturas contemporáneas.* 2° Edición. Editorial Dynamis. La

Plata.

MALLARDI, M. (2015) *Cuestión Social y Cotidiano: Implicancias objetivas y subjetivas de la sociabilidad capitalista*. 1° Edición. Editorial Dynamis. La Plata.

MALLARDI, M. (2011) *El Trabajo Social como complejo Social. Aproximación a los fundamentos de los procesos de intervención profesional*. Revista Debate &Sociedade-Uberlândia-V. Lujan

AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (2023*). Manual de estilo A.P.A.* 7° Edicion. EEUU.

MARX, C (2009). *El Capital. Tomo 1, 2 y 3.* Siglo 21 editores, Buenos Aires.

MARRADI A, ARCHENTI N, PIOVANI J. *(2007). Metodología de las Ciencias Sociales*. 1° Edición. Editorial EMECE. Buenos Aires.

MARCON, O. *(2013) La responsabilización penal Juvenil como nuevo relato cultural. ¿Del "amor por los niños" al "odio hacia los menores"?* Editorial Espacio. Buenos Aires.

MINISTERIO DE JUSTICIA. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. (2006). *Plan Estratégico 2004-2007. Un Patronato para la inclusión Social.* Dirección de estrategias comunicacionales. Patronato de Liberados. Ministerio de Justicia.

NETTO, J. P. (2003). *"El Servicio Social y Tradicion Marxista". En Borgianni, Guerra y Montaño. (orgs). Servicio Social Crítico. Hacia la construcción de un nuevo proyecto ético-político profesional.* Cortez, San Pablo.

NULAN. (2022) *Informe sociolaboral del partido de General Pueyrredón. Grupo de investigación GrET.* Septiembre. UNMDP. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

NUN, J. (2001) *"Marginalidad y Exclusión Social"* Editorial Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

OBSERVATORIO DE LA EJECUCIÓN PENAL PATRONATO DE LIBERADOS (2007). *Estado, justicia y ciudadanía. Las claves del proceso de reforma de la política crimina*. Provincia de Buenos Aires.

ROSA, P. (2017). *Habitar la calle. El accionar de las organizaciones de la sociedad civil en la ciudad de Buenos Aires.* CEUR. CONICET.

SAMAJA. J. (1993) *Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica Universidad de Buenos Aires.* Edición Eudeba. Buenos Aires.

SARTELLI, E. (2013) *La cajita Infeliz. Un viaje Marxista a través del capitalismo.* Ediciones RyR. 4° Edición. Buenos Aires.

SENATORE, A. (2014). *La familia como sujeto de intervención. Procesos de judicialización de la vida cotidiana. En: MALLARDI, M (comp): Procesos de intervención en Trabajo Social: contribuciones al ejercicio profesional crítico. Colección Debates en Trabajo Social.* Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.

SOZZO, M. (2008). *Inseguridad, prevención y policía. Flacso*. Quito. Ecuador.

TONET, I. (2010*). Pluralismo metodológico: un falso camino. En: Revista de Trabajo Social "Plaza Pública N° 3". Carrera de Trabajo Social –* FCH – UNICEN (Tandil).Recuperado de https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2014/06/tonet-i.pdf

TORRADO, S. (2003). *Historias de la familia en la Argentina Moderna 1870-2000.* Editorial de la Flor. Buenos Aires.